

**EL ARCHIVO PERSONAL DE MARIO AGUDELO Y SU APOORTE EN LOS PROCESOS
DE JUSTICIA TRANSICIONAL: VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN**

Por

DANIELA CARVAJAL MEDINA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ARCHIVISTA

Asesora

SANDRA PATRICIA ARENAS GRISALES

Universidad de Antioquia

Escuela Interamericana de Bibliotecología

2019

Agradecimientos

A Mario Agudelo Vásquez, por abrirme las puertas de su casa, y permitirme trabajar con su archivo personal. En él está sustentado este trabajo.

A la profesora Sandra Arenas Grisales, mi asesora, por su dedicación y compromiso con mi trabajo de grado. Fue un apoyo indispensable para hacerlo posible.

A la profesora Marta Lucía Giraldo, por brindarme una noción clara acerca del archivo del señor Mario, previa al trabajo de campo.

A la profesora María Cristina Betancur, pues con ella inició el logro de este trabajo; su orientación fue clave para que adquiriera forma.

A mi madre, a mi hermana y a mi familia, por su interés, motivación y paciencia durante el tiempo que duró este proceso.

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVOS	9
3. MARCO CONTEXTUAL	9
3.1. Conflicto armado en Colombia y Ejército Popular de Liberación -EPL	9
3.2. Mario Agudelo Vásquez: vida, militancia, desmovilización e incursión en la política	11
3.3. Creación del archivo personal de Mario Agudelo	13
3.4. Movimiento/Corporación Manos por la Paz.....	14
3.5. El lugar de los archivos en la justicia transicional del contexto colombiano	15
4. REFERENTES CONCEPTUALES	18
5. MARCO TEÓRICO	23
5.1. Estado del arte	23
6. METODOLOGÍA	28
6.1. Enfoque	28
6.2. Método	28
6.3. Técnicas e instrumentos	29
7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	30
7.1. Diagnóstico documental: Archivo personal de Mario Agudelo Vásquez.....	30
7.2. Análisis de los aportes que han hecho los documentos de Manos por la Paz, del archivo personal de Mario Agudelo, en diferentes casos de violación de derechos humanos	41
7.2.1. Presentación de casos	42
7.2.1.1. Caso 1.	42
Desaparición forzada y asesinato de cuatro (4) hermanas en el departamento del Putumayo.....	42
7.2.1.2. Caso 2.	44
Secuestro y asesinato de un comerciante y ganadero en el municipio de El Retiro, Antioquia.....	44
7.3. Inventario documental: Documento Manos por la Paz, archivo personal de Mario Agudelo ...	45
7.4. Apreciación acerca del fondo documental de Mario Agudelo.....	45
8. CONCLUSIONES	50

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	52
------------------------------------	----

TABLA DE ILUSTRACIONES

Figura 1. Captura de aplicativo para almacenamiento de documentos.	36
Figura 2. Croquis elaborado por internos, conservado en el archivo personal de Mario Agudelo.	42
Figura 3. Croquis elaborado por interno, conservado en el archivo personal de Mario Agudelo, perteneciente a los documentos Manos por la Paz.	47
Figura 4. Croquis elaborado por interno, conservado en el archivo personal de Mario Agudelo, perteneciente a los documentos Manos por la Paz.	47

RESUMEN

Los archivos personales son repositorios de información que cuentan con la posibilidad de generar aportes en la consecución de diferentes iniciativas en contextos sociales, culturales y políticos. Por ello, con la realización del presente trabajo, se busca evidenciar la función y la importancia que poseen los archivos personales en procesos de justicia transicional, como la verdad, la justicia y la reparación, a partir del archivo personal de Mario Agudelo Vásquez, un desmovilizado del Ejército Popular de Liberación -EPL, grupo guerrillero insurgente de izquierda conformado en el año 1967, que hizo parte del conflicto armado colombiano interno a través de sus operaciones en varias zonas del territorio nacional.

PALABRAS CLAVES: Archivo personal, Mario Agudelo Vásquez, justicia transicional, verdad, justicia, reparación.

EL ARCHIVO PERSONAL DE MARIO AGUDELO VÁSQUEZ Y SU APOORTE EN PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL: VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Colombia es un país que durante décadas se ha visto inmerso en diferentes conflictos armados y, como medida para contrarrestar estas situaciones, ha enfrentado diferentes diálogos, procesos de paz y procesos de justicia transicional surgidos a partir de los diversos marcos de posconflicto que se han creado; esto, ha tenido lugar en varias zonas del territorio colombiano. Los procesos de justicia transicional, como memoria, verdad, justicia y reparación buscan restablecer los derechos que les fueron vulnerados a determinadas comunidades. El Centro Internacional de Justicia Transicional, define *justicia transicional* de la siguiente manera:

Es una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas a los derechos humanos. Su objetivo es reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia. La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos. (Centro Internacional de Justicia Transicional, 2011, página web).

Así pues, los mencionados procesos transicionales, que hacen énfasis en la rendición de cuentas y en la reparación de víctimas, requieren para su efectivo desarrollo fuentes de información verídicas entre las cuales es posible encontrar diversos soportes documentales, ya que muestran cómo los derechos humanos fueron violados durante conflictos armados internos en diferentes momentos de la historia de Colombia; enseñan cómo fue el modo de accionar de los victimarios; permiten develar lo ocurrido con las víctimas desaparecidas y posibilitan el esclarecimiento de la verdad. La documentación existente, en archivos particulares, personales, gubernamentales, entre otros, permite recopilar, narrar y explicar aquellos sucesos de violencia para, posterior a ello, iniciar una labor social de reconocimiento y reconciliación entre víctimas y victimarios.

Los archivos han sido importantes contenedores de información, y su principal objetivo ha sido organizarla, conservarla, preservarla y difundirla en la sociedad. Estos repositorios documentales, debido a que poseen valores administrativos, históricos, testimoniales, entre otros, se han ubicado como agentes que construyen, crean y transforman sociedades a través de sus contribuciones en diferentes soportes, pues evidencian la actividad de la vida humana, la historia y la memoria de diferentes lugares, épocas y acontecimientos sociales y políticos, dando paso al logro de grandes cambios en la vida de los seres humanos.

Algunos actores que fueron partícipes en el conflicto armado, y otros que estuvieron directamente relacionados e involucrados en hechos bélicos, han tomado la iniciativa de crear y construir sus propios archivos, pues reconocen la importancia que tienen estos en la reconstrucción de memoria y en el desarrollo de procesos sociales de transición, ya que permiten aportar otra mirada y otra perspectiva sobre lo acontecido. A pesar de ello, los archivos personales, constituidos por información recolectada, narrada y contada a partir del desarrollo de dicho conflicto, con base en las experiencias de sus productores o custodios, han sido poco tomados en cuenta en los procesos de justicia transicional. No se tiene real certeza acerca del aporte que ha hecho este tipo de archivos en procesos de verdad, justicia y reparación, debido a que, en la mayor parte de los casos, se ha recurrido a organismos y a archivos particulares, oficiales o estatales.

En la actualidad, los archivos personales se han convertido en un importante espacio receptor y emisor de memorias, historias y relatos de aquellas personas que vivieron y enfrentaron de cerca el conflicto armado. Por ello, es importante que se construya, promueva y difunda este tipo de iniciativas archivísticas, ya que son fundamentales para la construcción de memoria, para el esclarecimiento de hechos, para el acceso a la justicia y para la creación de identidad en diversas comunidades afectadas. Igualmente, promueven la defensa de los derechos humanos y de las víctimas. De ahí, la importancia de fomentar su uso y apropiación.

Por consiguiente, con en este proyecto se buscar evidenciar la función y la importancia que poseen los archivos personales en procesos de justicia transicional, como la verdad, la justicia y la reparación, a partir del archivo personal de Mario Agudelo Vásquez, un desmovilizado del Ejército Popular de Liberación -EPL, grupo guerrillero insurgente de izquierda conformado en el año 1967, que hizo parte del conflicto armado colombiano interno a través de sus operaciones en varias zonas del territorio nacional. Mario Agudelo fue militante de

esta guerrilla durante 13 años. Luego de su desmovilización, inició su carrera política; además, se le reconoce por su trabajo con el grupo Esperanza, Paz y Libertad, el cual surgió luego del proceso de desmovilización del EPL; “pero de su trayectoria profesional, la más valiosa en materia de reconciliación y reconstrucción de memoria, ha sido la formación de un movimiento humano por la paz, en las cárceles, para trabajar eventualmente con víctimas del conflicto” (Valdés, 2018, artículo CNMH).

Asimismo, como desmovilizado y víctima a la vez¹, se ha dedicado a la construcción de su archivo a partir de vivencias y experiencias que tuvo mientras fue parte del conflicto armado en los años de 1990 en el Urabá Antioqueño. Su esfuerzo y su trabajo han estado centrados en el proceso de transición: memoria, verdad, justicia y reparación, pues su mayor interés ha sido promover el perdón y la reconciliación entre las víctimas y, simultáneamente, trabajar de la mano con desmovilizados y reinsertados que fueron parte de grupos armados, en la identificación del lugar donde están los cuerpos de personas dadas por desaparecidas.

Este archivo “está conformado por artículos de prensa sobre política y conflicto armado en Urabá, relatos y fotografías de víctimas, crónicas sobre el conflicto armado, mapas y croquis de fosas comunes entregados por integrantes de grupos guerrilleros y paramilitares, memorias de procesos de reconciliación, propuestas de construcción de paz, entre otros” (Valdés, 2018).

En este sentido, a través del presente trabajo se intenta resolver la siguiente pregunta:

¿Cómo el archivo personal de Mario Agudelo contribuye con el desarrollo de procesos de justicia transicional, como la verdad, la justicia y la reparación?

¹ Dado el proceso de desmovilización en el que fue partícipe, Mario Agudelo recibió diferentes amenazas y, a raíz de un atentado que iba dirigido hacia él, fue asesinado su hijo Pedro León.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Evidenciar la importancia que tiene el archivo personal de Mario Agudelo en el desarrollo de los procesos de justicia transicional de verdad, justicia y reparación.

2.2 Objetivos específicos

- 1) Aplicar un diagnóstico documental que permita conocer cómo está conformado y cuál es el contenido del archivo personal de Mario Agudelo.
- 2) Identificar algunos documentos, a partir de dos casos concretos, que permitan ilustrar cómo un documento de archivo puede aportar en procesos de justicia transicional.
- 3) Elaborar un inventario natural de algunos documentos de Manos por la Paz que conforman al archivo personal de Mario Agudelo.

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1. Conflicto armado en Colombia y Ejército Popular de Liberación -EPL

El Observatorio del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) ha hecho un registro minucioso acerca de lo que fue el conflicto armado entre 1958 y 2018 en Colombia. A partir de la pesquisa realizada, fue creada una base de datos que reúne información relacionada con acciones bélicas, asesinatos selectivos, ataques a poblaciones, atentados terroristas, daños a bienes o civiles, desapariciones forzadas, minas antipersonal y municiones sin explotar, masacres, secuestros, violaciones sexuales y reclutamientos. Con cada una de estas categorías se sintetizan las modalidades de violencia establecidas por diferentes grupos armados en el marco de ese conflicto armado.

En el contexto colombiano, el conflicto armado interno empezó a consolidarse con la creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC, el Ejército de

Liberación Nacional -ELN y el Ejército de Liberación Popular -EPL, lo que a la vez dio paso a la conformación de diversos grupos armados al margen de la ley, tanto de guerrillas como de paramilitares, generando una ola mayor de guerra y de violencia en territorios como Antioquia, Cauca, Tolima, Santander, entre otros, atraídos por sus riquezas ganaderas, agrícolas y comerciales y, en general, por ser importantes sectores de desarrollo económico. De esta forma, inició su expansión en el país.

Una de las poblaciones que han sido vulneradas por diferentes milicias y grupos armados, ha sido la del departamento de Antioquia, con zonas como la del Urabá, conformada por 14 municipios (Apartadó, Turbo, Necoclí, Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Vigía del Fuerte, Murindó, Riosucio, Acandí y Unguía) y en la cual, según Castro (2005), entre la década de 1940 y de 1950 se vivió un proceso de colonización por parte de desterrados, traficantes, contrabandistas y, posteriormente, por parte de grupos guerrilleros y paramilitares; también se instalaron allí empresarios, agroindustrias y comercios, pues esta región contenía la tercera industria bananera más grande del mundo y contaba con tierras áridas óptimas para su cultivo, lo que la convertía en una región potencialmente comercial y mercantil.

En consecuencia, el Urabá ha vivido diversos conflictos sociales y políticos, ha afrontado la existencia y el funcionamiento de diferentes grupos armados, y ha sido golpeado fuertemente por la violencia, la cual se ha visto reflejada en desplazamientos, desapariciones forzadas, masacres, entre otros, y cuyas confrontaciones se han vivido en varias de sus subregiones como el eje bananero, el sur, el norte, el Atrato y el Darién chocono. El primer grupo armado que tomó control político de esta región fue el EPL, cuya instalación inició desde mediados de los años de 1970. Más adelante, se dio la llegada de las FARC, en la década de 1980. Ambos grupos se tomaron el poder político y el control sindical dentro de la zona (Echandía, 1998).

La guerrilla del EPL logró consolidarse como grupo insurgente entre los años 1960 y 1970; inicialmente, con influencias en algunas regiones del departamento de Córdoba y, poco a poco, fue logrando llegar hacia otras regiones como el Bajo Cauca y el Urabá, en Antioquia. En la década de 1980, se estableció en zonas de desarrollo agroindustrial de grupos terratenientes en expansión, como el Urabá; además, incursionó en regiones de explotación petrolera, como Antioquia, Putumayo y Norte de Santander.

“El EPL firmó con el Gobierno de Belisario Betancur un documento de paz el 23 de agosto de 1984 que, como en el caso de las FARC, fue hábilmente aprovechado para expandirse hacia nuevas regiones y aumentar el número de combatientes y de frentes. El accionar militar del EPL se reanudó a partir de la segunda mitad de 1985, y aumentó después de la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 y del asesinato de Oscar William Calvo” (Echandía, 1997, p. 51).

Sin embargo, en la década de 1990 el EPL tomó la decisión de participar en un proceso de desmovilización y reinserción en la vida civil que se llevó a cabo satisfactoriamente. Pero, a pesar de esto, y como ha sido común en otros diálogos y procesos de paz, se conformaron algunos grupos disidentes que no participaron ni se acogieron a la negociación dada. El Urabá antioqueño fue la región en la que hubo mayor presencia de estas disidencias, lo que dio lugar a la conformación de dos frentes: Bernardo Franco y Jesús María Alzate. No obstante, en otras zonas de Antioquia también se establecieron algunos frentes de disidencias, como el suroriente, el Valle de Aburrá y los límites con el departamento del Chocó.

A raíz del proceso de desmovilización y de reinserción social, que tuvo lugar en 1991 en el Urabá, el EPL se convirtió en un movimiento político llamado Esperanza, Paz y Libertad, el cual fue inscrito y legalizado por la oficina de la Consejería Presidencial, y sus miembros recibieron el nombre de “Esperanzados”. El acuerdo, firmado con el gobierno nacional, incluía la circunscripción de dos voceros del EPL en la Asamblea Nacional Constituyente. Esto, dio lugar al ataque y hostigamiento, por parte de otros grupos armados y de paramilitares, hacia varios de los miembros y de las estructuras militares que participaron de este proceso de paz, pues lo consideraban traición a la ideología y al movimiento revolucionario (Castro, 2005).

3.2. Mario Agudelo Vásquez: vida, militancia, desmovilización e incursión en la política

De acuerdo con información recopilada en una entrevista realizada por Jaramillo (2005), Mario Agudelo nació en Medellín, Antioquia, el 12 de mayo de 1954, en una familia de padres antioqueños, y fue el menor de tres hermanos. Gran parte de su vida transcurrió entre diferentes barrios de Medellín como Aranjuez y Miranda, y algunas zonas del Urabá antioqueño. Además, fue estudiante de Matemáticas en la Universidad de Antioquia en 1975 y, simultáneamente, de Tecnología Mecánica en el Instituto Pascual Bravo.

Durante su vida como estudiante participó en varias actividades de protesta y en diversas manifestaciones promovidas desde la Universidad de Antioquia, pues ingresó a la vida universitaria en el momento cúlspide de los movimientos estudiantiles y de gran presencia de organizaciones de izquierda, por lo cual adquirió cierta cercanía con personas vinculadas a diferentes grupos y/o colectivos de esta ideología. Además, figuró como secretario en la Junta de Acción Comunal del barrio la Miranda de Medellín, en 1974; esta participación le permitió generar un vínculo y una relación con Nelson Cifuentes, militante de la Liga Marxista Leninista - Liga ML (Jaramillo, 2005).

Dicha relación le permitió crear un lazo más fuerte con la política y con el trabajo de izquierda, lo que dio lugar a su participación en conversaciones y en discusiones sobre política e, igualmente, le llevó a conocer a su esposa María Echavarría. Durante su trabajo en la Junta de Acción Comunal, tuvo acercamiento con algunos grupos revolucionarios, como el Partido Comunista de Colombia - Marxista Leninista (PCC-ML) y con el EPL. Más adelante, fue declarado simpatizante del ML, y se vinculó a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC (Jaramillo, 2005).

En 1978 promovió el sabotaje de las elecciones en Mitaca, pues no estaba de acuerdo con la forma en que estaban siendo desarrolladas; estas acciones le significaron una captura y posterior sentencia a seis meses de cárcel, en Bellavista. En consecuencia, tomó la decisión de dejar sus estudios de la Universidad de Antioquia, recinto en el que estudió desde 1975 hasta 1978. Cuando quedó en libertad, tomó la determinación de irse para el campo e iniciar su vinculación con los grupos revolucionarios PCC-ML y el EPL (Jaramillo, 2005).

Durante su estadía en la cárcel, recibió visitas de personas pertenecientes al PCC-ML². A raíz de estas, y de las conversaciones y acuerdos surgidos, fue elegido como premilitante del mencionado grupo, el cual le manifestó la intención de hacer oficial su traslado al campo; este, tuvo lugar en noviembre de 1978, cuando fue trasladado al Urabá antioqueño y radicado en regiones como el Alto Sinú y Alto San Jorge. Así pues, su vida en la militancia inició oficialmente en julio de 1979, con El PCC-ML que, al igual que el EPL, fue un grupo insurgente creado en los años de 1960, como brazo armado del segundo. En 1980, en una vereda de Turbo, nació su primer hijo Pedro León (Jaramillo, 2005).

² Partido Comunista de Colombia - Marxista Leninista

Cuando se dio el proceso de paz con el EPL, Mario Agudelo y su esposa fueron dos de los integrantes que se desmovilizaron. Una vez retornó a la vida civil, fue presidente del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad, sirvió como guía promotor del grupo los Esperanzados, participó activamente en el llamado Pacto Social en 1991, y promovió la construcción de un acuerdo que diera fin a las problemáticas, a los asesinatos y a los ataques sistemáticos en contra de la comunidad y del movimiento mismo. De esta forma, y en conjunto con otros miembros, logró llegar a espacios de actividades políticas y de elección popular; sin embargo, estas acciones e iniciativas conllevaron a que fuera amenazado y atacado en reiteradas ocasiones, siendo el ataque que más marcaría su vida el que sufrió en abril de 1997, pues en este murió su hijo (Jaramillo, 2005).

Luego de su desmovilización, inició su carrera política: en 1994, fue mediador de paz en Medellín, participando como garante en el Acuerdo Final para la Paz y la Convivencia; entre 1995-1997, fue elegido diputado en la Asamblea Departamental de Antioquia y, finalmente, en el año 2000, fue alcalde de Apartadó. También, entre 2006 y 2010 fue parte del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, adscrito a la Vicepresidencia de la República, como mediador y asesor de paz.

“Pero de su trayectoria profesional, la más valiosa en materia de reconciliación y reconstrucción de memoria, fue la formación de un movimiento humano por la paz, en las cárceles, para trabajar eventualmente con víctimas del conflicto” (Valdés, 2018. Artículo CNMH). La corporación Manos por la Paz, tenía la finalidad de establecer una relación con desmovilizados presos en cárceles, de diferentes grupos armados con el objetivo de incentivar la reparación de las víctimas del conflicto armado interno y de dar lugar al esclarecimiento de hechos de lesa humanidad; a cambio, ellos serían incluidos en los procesos de justicia, paz y reconciliación.

3.3. Creación del archivo personal de Mario Agudelo

Desde joven, Mario Agudelo desarrolló un gusto particular por la recopilación y colección de registros documentales como prensa, boletines, volantes, entre otros. Por ello, antes de ingresar oficialmente a los grupos revolucionarios en el Urabá, logró compilar una amplia colección de diversos soportes documentales relacionados con la ideología y con las organizaciones de izquierda que estaban incursionando en la región antioqueña y que empezaban a ser parte de su vida. Mientras estuvo en el campo como militante, fue poco lo

que pudo coleccionar, pues era una actividad prohibida; sin embargo, logró conservar gran parte de sus documentos.

Como desmovilizado, se ha dedicado a la construcción de su archivo a partir de las vivencias y experiencias que tuvo mientras fue parte del conflicto armado en los años de 1990, en el Urabá Antioqueño. Su esfuerzo y su trabajo han estado centrados en el proceso de transición: verdad, justicia y reparación, pues su mayor interés ha sido promover el perdón y la reconciliación con las víctimas y, simultáneamente, trabajar de la mano con desmovilizados y reinsertados que fueron parte de grupos armados. Su trabajo ha hecho énfasis en personas víctimas de desaparición forzada.

Este archivo ha sido construido a través del tiempo, lo cual ha garantizado que sus documentos sean fuentes históricas fundamentales en la construcción de memoria y en el apoyo de procesos de justicia transicional, pues recopilan datos relacionados con el desarrollo y las complejidades del conflicto armado que se ha vivido en Antioquia y en otras regiones del país a lo largo de los años, brindando información sobre hechos y casos puntuales de los efectos que han tenido las acciones bélicas y combativas por parte de grupos armados. Es así como se convierte en una fuente significativa para investigadores interesados en la historia de este conflicto.

3.4. Movimiento/Corporación Manos por la Paz

De acuerdo con Mario Agudelo, Manos por la Paz inició como una propuesta hecha por desmovilizados de grupos guerrilleros y paramilitares que se encontraban internos en diferentes cárceles del país. La iniciativa surgió en la cárcel de Bellavista en Bello, con siete (7) personas que pertenecieron a grupos como el ELN y las FARC. Luego, empezó a crecer paulatinamente y se extendió hacia otras cárceles del país, en lugares como Bogotá, Putumayo, Huila, entre otros. Su creación se dio en el año 2006; para entonces figuraba como movimiento.

Este, surgió con el objetivo de acoger a los desmovilizados que tenían la intención de colaborar con la Administración de Justicia en la aclaración de sucesos dados en el marco del conflicto armado. A raíz del proceso llevado a cabo en Manos por la Paz, se dio lugar a la creación del Decreto 1059 de 2008, sobre procesos de desmovilización. El movimiento surgió como hecho social y político que buscaba la dejación de las armas y la reconciliación con las víctimas, a partir del trabajo propuesto desde las cárceles.

Por ello, para reforzar sus actividades, en octubre de 2007 se creó la Corporación Manos por la Paz, mediante trámite que le dio forma jurídica al Movimiento. Esto, tuvo lugar mediante la convocatoria a un evento público con el que se buscaba hacer oficial el retiro, de diferentes miembros, de los grupos armados a los que pertenecían; e igualmente, expresar su intención de reunirse con las víctimas en un acto de perdón. También, se creó la Corporación Manos por la Paz Internacional, a través de Liduine Zumpolle, una holandesa que ayudó en su proceso de conformación, y que posteriormente se convirtió en su directora. La función que ella cumplía era buscar recursos y aportes en la comunidad internacional, especialmente en Holanda.

El papel que tuvo Mario Agudelo en el movimiento fue servir como mediador entre internos, víctimas, e instituciones oficiales, gubernamentales y estatales. Mario intervino activamente con la finalidad de mantener vivas las intenciones de los desmovilizados de dejar las armas e iniciar un proceso de reinserción en la vida civil. De esta forma, logró conseguir que el desarme no se basara solamente en renunciar a los grupos armados y entregar información a los órganos de seguridad, sino también en dar lugar a una labor real y significativa que trascendiera la vida de todos los implicados. Mario terminó su proceso en Manos por la Paz en el año 2010; sin embargo, continuó relacionándose con algunas personas de las cárceles y con diferentes víctimas, lo cual conllevó a que este vínculo no se rompiera por completo. En la corporación, estuvo como vocero e hizo parte de las directivas.

Actualmente, Manos por la Paz continúa; sin embargo, su enfoque inicial lo tuvo hasta 2013-2014, acompañando a los desmovilizados y apoyando las iniciativas dadas en el ejercicio de justicia transicional o de justicia y paz. Hasta este periodo de tiempo, Mario también estuvo presente haciendo acompañamiento a las víctimas y a los desmovilizados. Recientemente, Manos por la Paz estuvo participando en la preparación de lo que sería el acuerdo de Paz construido en la Habana, mediante la suma de antecedentes de lo realizado con los desmovilizados en las cárceles.

3.5. El lugar de los archivos en la justicia transicional del contexto colombiano

Los archivos son importantes herramientas que sirven como fuente en los procesos de justicia transicional y de reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno, pues aportan testimonios, información y datos acerca de cómo se dieron los hechos de violencia en

determinadas zonas del país. Por ello, resulta fundamental abordarlos y brindarles una resignificación social, a través de la cual se les permita generar aportes en la construcción de memoria, en el desarrollo de justicia transicional y en la defensa y restauración de derechos humanos. Si bien es cierto que las organizaciones sociales han promovido la creación de sus fondos documentales, debido a que cuentan con archivos cuya información ha sido clave para el reconocimiento y defensa de las víctimas, resulta importante señalar que, en el contexto colombiano, poco se ha estudiado a los archivos como fuentes que aportan en procesos de justicia transicional.

Sin embargo, Giraldo (2012) resalta la realización en el año 2008 “del Primer seminario internacional: archivos, memoria y derecho a la verdad, por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Procuraduría General de la Nación, un evento planeado y puesto en marcha con el fin de hacer frente en la lucha contra la impunidad (...), en la promoción y la protección de los derechos humanos y, específicamente, en el adelanto de los propósitos de conservar la memoria, divulgar la verdad y salvaguardar los archivos producidos en el marco del conflicto” (p. 4). Así pues, los datos que contienen estos archivos se han vuelto indispensables en los procesos de construcción de memoria y, asimismo, han generado aportes significativos en los procesos de verdad, justicia y reparación que ha venido atravesando el país a partir de los diversos procesos de paz que ha vivido a lo largo de su historia.

De igual modo, Giraldo (2017), realiza una búsqueda que demuestra la relación entre los archivos, los derechos humanos y la memoria colectiva, dentro de la cual los archivos y los documentos se destacan como evidencia para la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la construcción de memoria. Lo anterior, lo evidencia a través del abordaje que hace posteriormente del archivo comunitario de la Asociación de Víctimas Unidas del Municipio de Granada, con el que busca mostrar el papel que los archivos comunitarios han cumplido en la construcción de la memoria colectiva a partir de la narración y documentación del pasado que fue marcado por la violencia (Giraldo, 2018). Este caso, se permite ser equiparado con situaciones en las que los archivos pueden incurrir en la construcción de memoria, en la defensa de derechos humanos y en la promoción de la justicia, la verdad y la reparación.

Por otro lado, y en la misma línea investigativa, a partir de un intercambio entre miembros de diferentes organizaciones comunitarias de Colombia y de Uganda, se encontró un análisis de diversas estrategias de construcción de memoria, mediante el uso de archivos vivos, pues

sus testimonios permiten dar lugar a luchas de resistencia, generando una importante contribución en los procesos de justicia transicional (Riaño-Alcalá y Baines, 2012). Este aporte es fundamental en la medida en que el testigo se convierte en un archivo en sí mismo, ya que permite crear una visualización acerca de la función que puede cumplir en la búsqueda y en el desarrollo de la justicia transicional.

El Centro Nacional de Memoria Histórica, por su parte, promovió la generación de un acuerdo denominado *Pacto por la Memoria* en 2017, con la finalidad de crear un archivo de memoria mediante el aporte de diferentes organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, víctimas, entre otros actores, con el objeto de recopilar documentos que apunten hacia la visibilización de la forma en que se ha dado el conflicto armado interno colombiano y del impacto que este ha tenido sobre la población. Con este archivo, se ha trabajado por la construcción de memoria y se ha promovido la defensa de los derechos humanos, mediante sus aportes en procesos de reconocimiento y de reparación a las víctimas (CNMH, s.f.).

Asimismo, dio lugar a la creación de la Dirección de Archivos de Derechos Humanos - DADH, con la finalidad de elaborar y establecer una política nacional para el tratamiento, la gestión y conservación de los documentos de esta índole. Esta iniciativa ha tenido lugar a partir de una articulación con el Archivo General de la Nación -AGN, con la cual se busca definir lineamientos de gestión documental dirigidos a organizaciones sociales de víctimas que contienen documentos y archivos de DDHH, de tal forma que puedan ser aplicados los procesos de organización a sus acervos, con el fin de conservarlos adecuadamente y de ponerlos a disposición del público interesado, pues contienen información importante para apoyar los procesos de reparación a los derechos humanos (CNMH, 2018).

Aunque ha habido avances considerables relacionados con los archivos y su apropiación en la construcción de memoria, en el reconocimiento de víctimas y en procesos de verdad, justicia y reparación, aún existen vacíos tanto desde la práctica archivística, como desde el reconocimiento de estos acervos documentales. Resulta importante indagar e identificar a estos archivos en sus diferentes tipos, pues existen archivos personales, orales y/o audiovisuales, entre otros, cuyas tipologías documentales pueden ser clave, por sus características, en procesos de justicia transicional, ya que contienen información y testimonios en relación con hechos de violencia dados en el marco de un conflicto armado interno. De acuerdo con la Justicia para la Paz (2018), “(...) los documentos son el tesoro que tienen las víctimas para exigirle al Estado que aclare qué pasó, cómo, dónde y por qué

(...)” (Justicia para la Paz, *El Espectador*, 2018). De ahí la importancia de brindarles una función encaminada hacia el desarrollo de los procesos de verdad, justicia y reparación.

4. REFERENTES CONCEPTUALES

El Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH expuso la definición del concepto *Conflicto armado interno* de acuerdo con lo establecido por la jurisprudencia internacional, de la siguiente manera: “es el recurso a la fuerza armada entre Estados, o la violencia armada prolongada entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados, o entre tales grupos, dentro de un Estado” (CNMH, 2014, p. 57-58).

En Colombia, el conflicto armado interno empezó a vivirse desde los años setenta (70) con la creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC y del Ejército de Liberación Nacional -ELN. A partir de esto, se dio lugar a la creación de diversos grupos armados al margen de la ley, desde guerrillas hasta grupos paramilitares, dando paso a una ola de guerra y de violencia en diferentes territorios del país, a través de enfrentamientos que han perjudicado notablemente a la población civil.

De la conformación de estos grupos armados y de su complejo accionar dentro del territorio colombiano han quedado varios diálogos, acuerdos y procesos de paz; por consiguiente, han debido iniciarse procesos de justicia transicional que permitan trabajar con víctimas y desmovilizados, con el fin de acceder a la memoria, a la verdad, a la justicia y a la reparación de esa población civil a la que le fueron violentados y vulnerados sus derechos. La ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas, define el concepto de *Víctima*³ como:

“Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (Ley 1448, 2011, p. 1).

³ Si bien en el contexto del proceso de negociación y reinserción del EPL no se hacía referencia a las víctimas, creemos conveniente usar la definición del concepto *Víctima* que se encuentra en la Ley 1448 de 2011.

Así pues, en el contexto del conflicto armado se crearon escenarios de violencia y de guerra que generaron impactos negativos en la población civil, siendo personas inocentes la mayor parte de las víctimas. Las acciones bélicas, que tuvieron lugar por la actuación de diferentes grupos armados, dejaron desapariciones, secuestros, asesinatos, desplazamientos, entre otras consecuencias, que transgredieron y quebrantaron completamente los derechos humanos de quienes fueron sus víctimas. Esto, representó una amenaza constante para la vida de personas que forman parte de comunidades vulnerables y, asimismo, para la existencia y los intereses del Derecho Internacional Humanitario - DIH.

Por su parte, en la medida en que se han dado procesos de justicia transicional, algunas de las personas que actuaron en el papel de victimarios y que, como resultado de esos procesos de paz tomaron la decisión de reincorporarse en la vida civil, han trabajado en los procesos de reconocimiento, reconciliación y reparación de las víctimas del conflicto armado, a través de la narración de sus experiencias durante el desarrollo de este. El concepto de **desmovilizado** puede definirse como “*quien se diluye y deja la unidad armada y sus funciones respectivas con intención de retornar a la vida civil y legal*” (Mesa, 2017).

Partiendo de esto, y teniendo como contexto el marco del conflicto armado interno en Colombia, podría decirse que dicho concepto hace referencia a aquellos actores que, luego de cometer crímenes de lesa humanidad, a través del uso de las armas y de la fuerza, violentando los derechos humanos, generando miedo y desplazamientos, dejando daños y secuelas físicas, emocionales y mentales irreversibles en la vida de quienes fueron sus víctimas, tomaron la decisión de volver a la vida civil, enfrentar a la sociedad, reconocer sus actos y responder ante la justicia.

Debido a los golpes que propiciaron a diferentes comunidades colombianas, varios desmovilizados de grupos armados en conjunto con las víctimas, y acompañados por diferentes organizaciones, se han vinculado al proceso de justicia transicional, en defensa del respeto por los derechos de memoria, verdad, justicia y reparación. El concepto de **Justicia transicional** es definido de la siguiente manera por el Centro Internacional de Justicia Transicional:

“Es una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas a los derechos humanos. Su objetivo es reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y

democracia. La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos”. (Centro Internacional de Justicia Transicional, s.f.).

Con base en lo anterior, se puede afirmar que el proceso de justicia transicional, constituido por elementos como la verdad, la justicia y la reparación, los cuales figuran como ejes principales, busca pasar de un estado complejo de confrontaciones y daños, a un estado de diálogos y reparación en el que los desmovilizados de grupos armados y las víctimas, a través de negociaciones políticas, logren reconocer y llevar a cabo un proceso de reconciliación social. A través de este, se puede alcanzar el restablecimiento de los derechos humanos que fueron flagelados.

En cuanto a los ejes principales del proceso de justicia transicional, en el presente trabajo serán tratados los siguientes: verdad, justicia y reparación. Así pues, la Comisión Colombiana de Juristas ofrece las siguientes definiciones para estos conceptos:

Verdad: Es la versión que más se acerca a lo que ocurrió; es lo que las víctimas saben acerca de lo que pasó. También, es lo que las comunidades presenciaron y no han podido denunciar. Es lo que los responsables saben sobre lo que hicieron. (...) es el reconocimiento que la sociedad y las instituciones hacen acerca de las violaciones cometidas, las víctimas perjudicadas por ellas, y los responsables de tales hechos.

Justicia: Es el proceso a través del cual las autoridades investigan y sancionan a los responsables de las violaciones de derechos humanos. (...). La justicia se logra a través de las autoridades judiciales. (...). La justicia implica la aplicación de las leyes que existen para proteger los derechos de las víctimas. (...). Los textos de las leyes son letra muerta si las autoridades no las usan para, efectivamente, investigar, juzgar y castigar a los responsables de las violaciones de derechos humanos

Reparación: Es el conjunto de medidas que busca contribuir a devolver a las víctimas, en lo posible, a la situación en la que estaban antes de que ocurrieran las violaciones. Aunque regresar a la misma situación es imposible en muchos casos, la reparación apunta a extender todas las garantías para llegar a recrear esa situación que existía antes de las violaciones. Mediante la reparación se restablecen los derechos y se mejora la situación de las víctimas. (...). (Comisión Colombiana de Juristas, 2007).

Resulta indispensable abordar los conceptos **verdad, justicia y reparación** de manera conjunta, ya que estos hacen alusión a tres derechos fundamentales que confieren un reconocimiento y una reparación de forma integral; es importante el respeto al derecho de acceso a la verdad, pues sin este no se puede lograr una justicia completa; asimismo, el derecho a la justicia es fundamental para llegar a una reparación de las víctimas y, por consiguiente, garantizar el derecho de no repetición.

Lo que ha sido anteriormente descrito conlleva a pensar en los métodos que se deben emplear para que las víctimas del conflicto armado y los desmovilizados trabajen de manera conjunta y puedan alcanzar lo propuesto para el desarrollo de la justicia transicional. Uno de estos métodos es la indagación y la consulta en los archivos documentales, teniendo claridad acerca del significado del concepto de **Archivo**, el cual, según el Acuerdo No. 027 de 2006, quiere decir lo siguiente:

Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. (...).

Los archivos, como contenedores de información, se han convertido en importantes herramientas que ayudan a adelantar diferentes procesos en la sociedad, en áreas de investigación, administración, cultura, entre otras. Debido a que se han presentado en variados tipos, como administrativos, judiciales, personales, entre otros, han permitido su consolidación como espacios que fomentan el desarrollo social. En el presente trabajo, se hará énfasis en los archivos personales ya que por su contenido y conformación están en la capacidad de brindar información clave para el logro del proceso de justicia transicional. De acuerdo con Ríos (s.f.), el **Archivo personal** es:

(...) aquel que contiene los documentos generados y recibidos por un individuo a lo largo de su existencia, incluyendo todas sus funciones y actividades, independientemente del soporte. En ellos podemos encontrar una gran diversidad de documentos, tanto de carácter personal como oficial: actas, cédulas, pasaportes, (...), escrituras públicas, cartas, correspondencia

oficial, recibos de pago, fotografías, planos, tarjetas, recetas médicas, videos, cintas de audio y hasta documentos electrónicos.

De ahí, la importancia de emplear este tipo de archivos cuando existe la finalidad de trabajar con y por las víctimas del conflicto armado. El archivo personal es un aliado fundamental en la construcción de memoria, en el esclarecimiento de la verdad, en el acceso a la justicia y en la construcción de identidad; igualmente, es un elemento clave en la defensa de los derechos humanos y de las víctimas, y en la transición de quienes fueron victimarios, mediante el proceso de reinserción dentro de la sociedad. Esto, debido a que recoge memorias de aquellas personas, tanto víctimas como desmovilizados, que vivieron y enfrentaron las situaciones presentadas durante el conflicto armado interno.

Por su parte, Fernández (2013) determina que “muchos archivos personales poseen documentación creada por un productor inicial que es el que suele dar nombre al fondo, pero a su vez podemos encontrar documentación generada por otros productores, bien sean miembros de la familia, otras personas, entidades, empresas, asociaciones” (p. 1). Esto, indica que los fondos documentales personales pueden ser conformados por documentos tanto de la persona que da lugar a su creación, como de aquellas personas que participaron y tuvieron relación en el desarrollo de las actividades que arrojaron como resultado la construcción de esos fondos. Así pues, al contarse con documentación de diferentes actores partícipes en diferentes escenarios sociales, resulta posible incurrir en la narración de diferentes testimonios y memorias y, por ende, brindar apoyo a diferentes procesos, como los de justicia transicional.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. Estado del arte

Si bien es cierto que los archivos personales han sido abordados y analizados desde diferentes corrientes, enfoques y perspectivas, aún se evidencian vacíos en relación con el aporte que estos pueden brindar en la construcción de memoria histórica y en las iniciativas de protección y respeto de algunos derechos enmarcados en el proceso de justicia transicional: la verdad, la justicia y la reparación. Los archivos personales han sido estudiados desde la corriente de archivos privados, como fondos documentales con características particulares; se ha hablado acerca de sus funciones, conformación, organización y tratamiento; pero poca documentación se ha generado en cuanto a la contribución que es tipo de fondos documentales puede hacer en diferentes construcciones sociales.

El presente estado del arte pretende dar a conocer qué tanto y cómo los archivos personales han sido abordados por diferentes teóricos y, de esta manera, analizar cómo pueden ser pensados en el proceso de justicia transicional y de defensa de los derechos humanos. Se hará de acuerdo con una búsqueda geográfica documental, que reúne el conocimiento producido y disponible en el período de 2005-2018, en relación con los archivos, los archivos personales y su relación intrínseca con la memoria, la verdad, la justicia y la reparación, pues son procesos que han tenido lugar en contextos europeos, como el español; latinoamericanos, como el argentino, peruano, mexicano y colombiano; en Brasil y en Estados Unidos.

Así pues, esta indagación bibliográfica inicia con el continente europeo, específicamente en España, país que, de acuerdo con Pulgarín (2017), es en el que más documentación se encuentra como resultado del estudio de documentos personales. Su Biblioteca Nacional ha sido uno de los entes principales encargados de dar lugar a la conservación de archivos personales y de manuscritos tratados como tales, de diferentes escritores, con el fin de garantizar su difusión (Rucio Zamorano, M. J., 2012). Es notorio que los archivos personales han sido abordados por su enfoque hacia la investigación y la historia; sin embargo, es evidente que no han sido abarcados de acuerdo con su apropiación y participación en el desarrollo de la justicia transicional.

En Latinoamérica, la situación es similar; no obstante, existen aportes bibliográficos que permiten demostrar cómo los archivos personales, al construir y narrar testimonios y memorias propias, pueden ser válidos para llevar a cabo esos procesos sociales de justicia transicional y de reparación de los derechos humanos a quienes les fueron vulnerados. En Argentina, el estudio sobre archivos personales cuenta con un considerable adelanto, dentro del cual los fondos documentales personales han sido abordados haciendo énfasis en sus metodologías especiales de organización y conservación, de acuerdo con las necesidades de quien los genera (Bossié, F. (2008). Pero, pese a que este es un país que se ha caracterizado por la cantidad de hechos abusivos en contra los derechos humanos, es escasa la documentación que logra presentar el aporte que los archivos personales podrían generar en procesos de trabajo con víctimas de conflicto armado.

Sin embargo, en casos para los que la guerra y el exterminio fueron factores predominantes, ha sido importante recurrir a la narración y a la descripción de los hechos (Raggio, S. M. (2008), pues se trata de brindar un carácter histórico a determinados acontecimientos, cuya prioridad se centre en las diferentes construcciones narrativas que surgen a partir de las vivencias en el conflicto armado, con el fin de crear y transmitir memoria. Esto, puede ser logrado a través del testimonio que representa un documento de archivo personal, pues contiene recuerdos y datos certeros acerca de cómo pasaron los hechos. Es por ello, que Badagnani (2013), escribió sobre la construcción de memoria e identidad a través de los archivos personales de hijos de algunas personas que fueron desaparecidas, como Ernesto Semán, Mariana Eva Pérez y Ángela Urondo Raboy, con el fin de aclarar y comprender el pasado y lo que ocurrió con sus padres, permitiendo reafirmar a los archivos personales como fuentes clave en esos procesos de memoria y de justicia transicional.

Son indiscutibles los análisis y trabajos adelantados en Argentina, en relación con la memoria, la justicia, la verdad y la reparación, derechos surgidos como efecto de actos represivos y de daños a la integridad humana; de ahí, que su enfoque se encuentre en la narración y en el testimonio que brinda, la mayor parte de las veces, el archivo documental en sus diferentes tipos. Bacci (2015), analiza los testimonios de personas sobrevivientes y de testigos familiares de los regímenes dictatoriales en Argentina a partir de la conformación del archivo oral de memoria abierta, dando lugar a varios ejercicios de memoria. Así pues, reflexionando este análisis, es válido pensar también a los archivos personales como eje

central para que estos procesos de memoria histórica y justicia transicional tengan lugar. Por otro lado, Balé (2018), brinda un análisis acerca de cómo la apropiación del archivo documental conlleva al hallazgo de diferentes elementos que ofrecen ayuda y claridad en el desarrollo de los juicios por crímenes de lesa humanidad, a través de la apertura de archivos militares en Argentina.

En Perú, por su parte, pese a que no se encontró información relacionada con los archivos personales, se halló indicios de estudios contiguos a la necesidad de acceder a la información, cuyo fin es dar lugar a la justicia y apoyar los procesos de transición y de reparación de derechos humanos. Burt y Cagley (2013), examinan la forma en que el acceso a la información ha sido un medio clave en la búsqueda de justicia, a raíz de aquellos actos de violencia que fueron cometidos por parte del estado durante el desarrollo del conflicto armado interno en ese país. Por lo anterior, resulta pertinente pensar a los archivos personales como fuentes de información en procesos póstumos a escenarios de conflicto y como fuentes que promueven la restauración de los derechos humanos.

En cuanto al caso de México, si bien en este país se cuenta con producción científica relacionada con los archivos personales, su tratamiento e importancia para la investigación, sigue siendo una producción mínima y, como consecuencia de ello, no ha sido posible hallar documentación sobre archivos personales que se enfoquen en la justicia transicional. Sin embargo, Doyle y Franzblau (s.f.), han analizado la forma en que los archivos han sido testigos de desapariciones forzadas en México, exponiendo el caso de Aleida Gallandos, quien pudo, a través de diferentes documentos desclasificados, demostrar que sus padres fueron desaparecidos por causa de entes gubernamentales.

Colombia no presenta un panorama que difiera considerablemente de los anteriores, pues es escasa la documentación existente en relación con los archivos personales, los cuales, además, han sido abordados desde las ciencias sociales y humanas, y con fines investigativos. Por lo anterior, Giraldo (2017), realiza precisamente una búsqueda que demuestre la relación entre los archivos, los derechos humanos y la memoria colectiva, en la cual los archivos y los documentos se destacan como evidencia para la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la construcción de memoria. Lo anterior, lo evidencia a través del abordaje que hace posteriormente del archivo comunitario de la Asociación de Víctimas Unidas del Municipio de Granada, buscando mostrar el papel que los archivos comunitarios han

cumplido en la construcción de la memoria colectiva a partir de la narración y documentación del pasado que fue marcado por la violencia (Giraldo, 2018). Este caso se permite ser equiparado con situaciones en las que los archivos personales habrían de incurrir en la construcción de memoria, en la defensa los derechos humanos y en la promoción de la justicia, la verdad y la reparación.

En esta misma línea investigativa se encuentra, a partir de un intercambio entre miembros de diferentes organizaciones comunitarias de Colombia y de Uganda, un análisis de diversas estrategias de construcción de memoria, mediante el uso de archivos vivos, pues sus testimonios permiten dar lugar a luchas de resistencia, generando una importante contribución en los procesos de justicia transicional (Riaño-Alcalá y Baines, 2012). Este aporte es fundamental en la medida en que el testigo se convierta en un archivo en sí mismo, ya que permite crear una visualización acerca de la función que puede cumplir en la búsqueda y el desarrollo de la justicia transicional.

Posterior al esbozo de registros bibliográficos realizado en Latinoamérica, se dio inicio a una breve búsqueda en Estados Unidos, en relación con los archivos personales como fuente documental y su aporte en procesos de memoria, verdad, justicia y reparación. Gilliland (2014), llevó a cabo un análisis concerniente a los principios y enfoques de archivos participativos, o a la reestructura de los archivos existentes, que promueven iniciativas conexas con el trabajo por los derechos humanos, como procesos de identidad y reparación, y como el apoyo a la reconciliación y recuperación, una vez llegado el fin de algunos conflictos intercomunitarios. De otro lado, Jimerson (2009), escribió acerca del poder que tienen los archivos, a partir de una teoría histórica-social, en procesos sociales como el recuerdo y la evidencia, para los cuales la documentación cumple un papel fundamental, pues genera aportes a los procesos de justicia social.

Finalmente, resulta importante abordar a un país como Brasil, pues en este se ha generado variada y completa documentación en relación con los archivos y, específicamente, con los archivos personales, desde un enfoque histórico e investigativo. Velloso de Oliveira y Vasconcellos (2015), proponen un enfoque interdisciplinar para abordar a los archivos personales en relación con la cultura, a través de diferentes reflexiones relacionadas con la necesidad de que estos sean apropiados en varios espacios, con el fin de fomentar nuevas perspectivas y maneras de pensar, lo cual permite inferir que los documentos de carácter

personal poseen características especiales que generan aportes en diferentes procesos sociales.

Por su parte, Fonseca (2018) escribió acerca del proceso de justicia transicional en Brasil, a partir del papel que han cumplido los archivos en trámites judiciales y en las comisiones de la verdad, resaltando la importancia de que haya un acceso fácil y garantizado a esos documentos que brindan testimonio y verdad en procesos de justicia transicional y de restablecimiento de derechos humanos. Una vez más, resulta válido reflexionar acerca de los archivos personales como medios que enseñan realidades y ayudan a escuchar de diferentes maneras a quien enfrenta el conflicto y, de esta forma, brindar aportes en el ámbito de memoria, verdad, justicia y reparación.

En conclusión, este rastro documental demuestra la carencia de estudios enfocados en los archivos personales como fuente para el desarrollo de procesos sociales relacionados con el respeto a los derechos humanos como la justicia transicional, dada a partir de la finalización de un conflicto armado. Estos archivos pueden poseer tipologías documentales clave, por sus características, en los procesos de construcción de memoria, verdad, justicia y reparación, ya que contienen información verídica relacionada con hechos de violencia surgidos en el marco de un conflicto armado interno, con el fin de favorecer a las víctimas de este. Es por ello por lo que, aunque los archivos personales hayan sido abordados y estudiados, los fines de estos trabajos pueden resultar reiterativos de un autor a otro. No se cuenta con hallazgos directamente relacionadas con los archivos personales y su papel en procesos sociales.

6. METODOLOGÍA

La metodología propuesta para el desarrollo de esta investigación fue definida de la siguiente manera:

6.1. Enfoque

Dado que con el proyecto planteado se llevará a cabo un estudio acerca de los archivos personales y de su aporte en algunos procesos sociales, para su realización se empleará el enfoque de tipo cualitativo, el cual, de acuerdo con Martínez (2011), posee un fundamento humanista, pues su finalidad es entender una realidad social y el contexto de diferentes acontecimientos, mediante la indagación de los comportamientos humanos, lenguajes, acciones y hechos relevantes. Este enfoque, propende por el desarrollo de procesos en términos descriptivos e interpretativos de un contexto social y sus acontecimientos.

Así pues, la finalidad de este proyecto es demostrar que los archivos personales pueden ser tenidos en cuenta para llevar a cabo procesos sociales, como la justicia transicional, a partir de la experiencia de Mario Agudelo, un desmovilizado que ha construido su propio archivo, con el fin de proteger el derecho de memoria, verdad, justicia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia; de esta forma, se podrá dar lugar al análisis de una realidad mediante el accionar y la participación de esta persona, pues está relacionada con los acontecimiento de esa realidad y de ese contexto social. Por otro lado, esta es una investigación de tipo descriptivo, de ahí que el enfoque sea cualitativo.

6.2. Método

El estudio de caso es el método seleccionado para llevar a cabo la presente investigación, pues es a partir de un caso particular que se dará lugar al análisis del papel que cumplen los archivos personales en procesos cotidianos y sociales enfatizados en la justicia transicional. López (2013), define al estudio de caso como *“la investigación empírica de un fenómeno del cual se desea aprender dentro de su contexto real cotidiano. El estudio de caso es especialmente útil cuando los límites o bordes entre fenómenos y contexto no son del todo*

evidentes, por lo cual se requieren múltiples fuentes de evidencia” (p. 1). Por ello, a partir del archivo personal de Mario Agudelo, se pretende iniciar un estudio que apunte hacia la función que tienen los archivos personales en un contexto social específico dentro del que han sido poco abordados.

6.3. Técnicas e instrumentos

Las técnicas empleadas para el desarrollo de esta investigación fueron la *etnografía de archivos*⁴, la observación y la revisión documental, a través de instrumentos como grabaciones, fotografías y formatos archivísticos (inventario, diagnóstico), principalmente. Esto, fue planteado para aplicarse a Mario Agudelo, a su archivo y a la revisión documental llevada a cabo para dar lugar a la investigación.

Por otro lado, la técnica principal empleada para la recolección de información y el acercamiento con este archivo estuvo basada en la entrevista a partir del archivo mismo. Este ejercicio consistió en dialogar con Mario Agudelo en la medida en que él enseñaba sus documentos, explicaba su contenido, sus funciones y las diferentes maneras de recopilar la información, así como los usos que se le han dado a lo largo del tiempo. Esto permitió conocer a Mario Agudelo a partir del análisis de su archivo, y a su fondo documental a partir de las narraciones aportadas por él. Más que una entrevista, se realizó un encuentro conversado a través del cual pudieron darse a conocer los elementos que componen a este archivo. El diálogo suscitado permitió una interacción cómoda en la que se pudo abordar cada tema de interés.

El ejercicio de etnografía de archivos puede ser entendido, de acuerdo con lo que expone Crespo (2011), al decir que “sin duda, un estudio etnográfico revela cómo los documentos escritos oficiales, lejos de estar “muertos”, cobran vida y van siendo redefinidos por los sujetos en determinados momentos históricos bajo otro tipo de reservorios, como, por ejemplo, el de la memoria oral” (p. 78). A partir de esta afirmación, resulta posible determinar que el archivo de Mario Agudelo adquirió vida a través de la voz de su productor, en tanto este permitió conocerlo a través de su propia narración.

⁴ Ejercicio basado en reconocer a los archivos personales a partir de la narración de quien los custodia, y que da lugar a una entrevista en forma de diálogo.

Por otro lado, se le realizó una intervención archivística a una parte de los documentos de este archivo, a través de la cual se pudo indagar acerca de su contenido y cantidad, y que quedó consignada en un inventario documental, con base en el formato que brinda el Archivo General de la Nación. Además, se llevó a cabo una investigación y revisión documental a partir de la cual se dio lugar a la construcción del marco contextual del presente trabajo. Esta, consistió en abordar fuentes bibliográficas relacionadas con el conflicto armado en Colombia, la vida de Mario Agudelo, los archivos personales, entre otros temas relevantes para esta investigación. Las búsquedas se realizaron en algunas bases de datos y en la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia.

7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

7.1. Diagnóstico documental: Archivo personal de Mario Agudelo Vásquez

Durante el proceso de abordaje y de indagación del archivo personal de Mario Agudelo, se realizó un diagnóstico documental con el fin de conocer su contenido, estado de conservación, funciones, condiciones de acceso y de consulta, entre otros factores que han determinado su importancia y la necesidad de ser salvaguardado a través el tiempo. Para su elaboración, se tuvo en cuenta el formato de *Diagnóstico Integral de Archivos* expedido por el Archivo General de la Nación -AGN. Dado el carácter de archivo personal, se optó por hacer un diagnóstico con apartados específicos que se adaptaran. Dichos apartados son los siguientes:

Contexto de producción documental

Los documentos que conforman este archivo se enmarcan en el desarrollo del conflicto armado vivido en el Urabá antioqueño entre 1970 y 1990; conflicto que involucró a varios grupos armados, y que atravesó un proceso de surgimiento, conformación y finalización a raíz del proceso de paz llevado a cabo en la década de los años de 1990. Este, fue el periodo antecesor a la creación de diversas causas sociales y políticas que implicaron la inclusión y participación de algunos de los principales componentes de ese escenario de confrontación. Por ello, fueron varios los elementos contextuales que dieron lugar a la producción documental que permitió la construcción de este archivo, y son los siguientes:

- Movimiento de izquierda creado en Colombia
- Conflicto armado interno en el Urabá antioqueño
- Militancia del EPL y su desmovilización
- Militancia de la CRS (Corriente de Renovación Socialista) y su desmovilización
- Movimiento político Esperanza, Paz y Libertad
- Movimientos sindicales del Urabá
- Milicias de Medellín y del Valle de Aburrá, y su desmovilización
- Reparación y normalización del Barrio la Chinita en Apartadó
- Movimiento/Corporación Manos por la Paz

Año de creación del archivo

Debido a que Mario Agudelo participó como militante en el grupo armado EPL, el cual logró llegar a un consenso de desmovilización, tomó la decisión de dedicar parte de su vida al trabajo y a la participación en espacios creados para el desarrollo de iniciativas y de propuestas de justicia, transición social y promoción de paz; estas, dieron lugar a la creación de su archivo mediante una producción documental acoplada a un amplio periodo de tiempo (años 1991 - actualidad). Así pues, su construcción responde a diversas actividades:

- Dado su interés por el movimiento político de izquierda que surgió en Colombia, su archivo cuenta con documentos digitales que datan de 1980, correspondientes a la actividad e ideología de izquierda.
- De la época de militancia con el EPL, del conflicto armado en Urabá y, posteriormente, del proceso de paz y de la producción documental que dejó el movimiento político Esperanza Paz y Libertad, el archivo cuenta con documentos que datan desde 1991 hasta 1995.
- Del Movimiento/Corporación Manos por la Paz, iniciativa correspondiente al trabajo llevado a cabo en las cárceles del país con desmovilizados de diferentes grupos armados, los documentos fueron creados entre 2006 y 2011.

- Por su función y aporte en la reparación y normalización del Barrio la Chinita en Apartadó, cuenta con documentos generados por la Junta de Acción Comunal del barrio, que datan desde 1994 hasta 1999 aproximadamente.
- Por su contribución y trabajo con los movimientos sindicales del Urabá, su archivo cuenta con documentos que hacen referencia a diversas causas puestas en marcha por los sindicatos; estos, datan desde 1991 hasta 1997.
- Por otro lado, Mario Agudelo cuenta con una especie de archivo fotográfico que contiene registros relacionados con las manifestaciones de los bananeros en el Urabá, con las milicias surgidas en Medellín, con procesos de desmovilización y con temas políticos. Estas fotografías datan de los años de 1980.

Si bien la mayor parte de documentos que conforman este archivo corresponde al periodo de tiempo 1991-2011, en la actualidad Mario continúa activo en procesos relacionados con Justicia Transicional. Ha estado en contacto con la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, con la finalidad de seguir trabajando, aportando y colaborando con el proceso de paz que se ha venido construyendo en el país. Por ello, hasta la fecha ha producido documentos que pueden ser sumados a su archivo.

Proceso de creación

El archivo fue creado mediante la recopilación de prensa local y nacional que narraba y mostraba la forma en que se estaba viviendo el conflicto armado en la región del Urabá; registros noticiosos de la conformación de los movimientos sindicales en la misma región, entre otros acontecimientos importantes de la época. Recortes de periódicos como *El Tiempo*, *El Espectador*, *El Mundo*, *El Colombiano*, entre otros, fueron los que incentivaron el proceso de creación del archivo de prensa. Sin embargo, la construcción de su archivo se dio de forma espontánea; Mario expresa que, desde joven, tuvo un gusto innato por la colección y por la conservación de diferentes objetos, dentro de los cuales la información en diferentes soportes y formatos era uno de los más llamativos. Este gusto poco a poco fue dando lugar a la conformación de su fondo documental⁵.

⁵ Información brindada en entrevista con Mario Agudelo, el 19 de julio de 2019.

Así pues, este acervo inició con la colección de documentos referentes al movimiento y a la ideología de izquierda que le resultaba de interés a Mario, en su acercamiento con algunos grupos armados. Dicha construcción continuó con la producción de documentos que dejó su incursión y militancia en el EPL; después de efectuado el proceso de desmovilización, se dio continuidad a la creación del archivo con los documentos que dejó el trabajo realizado dentro del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad. Como mediador de paz, Mario inició su labor en años posteriores, de ahí que los documentos recopilados inicialmente correspondieran a actuaciones de grupos armados tanto guerrilleros como paramilitares, a los movimientos sindicales surgidos durante la misma época y, seguidamente, al proceso de paz que tuvo lugar en la región.

El Movimiento/Corporación Manos por la Paz fue uno de los escenarios creados en el marco de consecución, consolidación y promoción de paz, a través de su labor como mediador. La producción de los documentos, generados a partir de la conformación de este movimiento, surgió a raíz del trabajo ejercido en conjunto con diferentes desmovilizados que se encontraban en algunas cárceles del país con la intención de participar activamente en un proceso de reinserción a la vida civil y de reparación de víctimas. Estos documentos contienen información sobre hechos ocurridos en los años de 1990 y en años posteriores al 2000; y fueron generados como resultado del compromiso adquirido por desmovilizados tanto de grupos guerrilleros como de grupos paramilitares que se pusieron a disposición de la justicia con la finalidad de colaborar eficazmente.

Por otro lado, desde hace algún tiempo Mario inició el proceso de escanear y describir una gran cantidad de documentos de prensa, como parte de un proyecto personal. Algunos de esos registros, han sido de los que contiene su propio archivo; otros, han surgido a partir de la consulta efectuada en el archivo y hemeroteca de la Biblioteca Pública Piloto⁶. Su intención con esta labor ha sido empezar la construcción de su archivo digital y, de esta forma, facilitar la búsqueda y la recuperación de información con la cual ha ayudado a instituciones de justicia encargadas, en los procedimientos de imputación de cargos por sucesos de violación a los derechos humanos, mediante el aporte de lugares, fechas y demás datos fehacientes. El almacenamiento de estos documentos se ha llevado a cabo en su cuenta personal de *Google drive*.

⁶ Información brindada en entrevista con Mario Agudelo, el 19 de julio de 2019

Carácter y valores del archivo

Este archivo contiene diversos valores debido a que se encuentra conformado por diferentes tipologías y soportes documentales:

- **Documentos de prensa:** han adquirido un valor histórico ya que datan de la década de los 80, con registros digitales de lo que hacía o era el movimiento político de izquierda en el país, hasta 1995 con documentos que surgieron a partir del periodo de aumento de acciones en el marco del conflicto armado en la región del Urabá (1991-1995). Son registros noticiosos utilizados en procesos de esclarecimiento de hechos, pues contienen información verídica sobre casos de violencia dados en esta época, que fueron debidamente documentados. Además, han sido abordados y utilizados para la elaboración de los contextos en los que se desarrollaron estos hechos.
- **Documentos Manos por la Paz:** contienen valores relacionados con DDHH, debido a que su información ha sido clave para aclarar algunos hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, en las décadas de los años de 1990 y del 2000.

Estos documentos, corresponden a Comunicaciones Oficiales, Derechos de Petición, Declaraciones Juramentadas, Informes, entre otros tipos documentales, generados tanto por instituciones oficiales del Estado y de Derechos Humanos, como por desmovilizados de diferentes grupos armados (FARC, ELN principalmente) que se encontraban presos y que tenían la voluntad de colaborar con la Administración de Justicia, ya que buscaban dar lugar al desarrollo de procesos de justicia transicional, como la verdad, la reconciliación y la reparación en un trabajo conjunto con las víctimas de ese conflicto. De ahí, que puedan ser pensados como piezas que promueven la restauración de derechos humanos.

Además, pueden adquirir un valor histórico, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2015, “Por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que se conservan en archivos de entidades del Estado”.

- **Documentos Barrio la Chinita (Apartadó – Urabá):** Pueden ser considerados como documentos de valor histórico, pues contienen información relacionada con el proceso

de reconstrucción que se llevó a cabo en el Barrio la Chinita mediante la Justicia Transicional y la reparación tanto colectiva como individual de sus habitantes, después de la masacre perpetrada en 1994. Sin embargo, son documentos que también contienen un carácter de DDHH, ya que han permitido conocer los móviles y las acciones de crímenes de lesa humanidad que tuvieron lugar allí.

Los documentos corresponden principalmente a Actas, Comunicaciones e Informes generados por la Junta de Acción Comunal del Barrio, y dan cuenta de los procesos de legalización, de dotación de servicios públicos, de compra de lotes y de mejoramiento de infraestructura de la Chinita.

Por su parte, los documentos correspondientes a los sindicatos contienen información sobre las actividades y los debates sindicales de orden nacional que surgieron en la década de 1990 en torno al modelo sindical que se creía conveniente para el país. Por ello, es común encontrar información relacionada con las corrientes sindicales sugeridas para su creación y, asimismo, información sobre la relación que nació entre los sindicatos y los partidos políticos de izquierda y de derecha. Por otro lado, cuenta con Comunicaciones, documentos de prensa y estatutos que reúnen acuerdos laborales y manifiestos de lo que fue el sindicalismo bananero del Urabá, entre otros ejes temáticos. Esto, les brinda a dichos documentos un carácter histórico, pues permiten dar a conocer el funcionamiento de los sindicatos y los logros obtenidos a partir de su aparición.

Finalmente, en cuanto a los documentos relacionados con las milicias de Medellín y del Valle de Aburrá, resulta pertinente mencionar que estos poseen valores históricos debido a que dan cuenta de cómo surgieron estos grupos en la ciudad, cómo fue su militancia y el momento en que salieron de esta región de Antioquia, como consecuencia del proceso de negociación que se vivió con estas, cuya finalidad fue su reincorporación en la vida civil.

Cantidad, soportes y tipos documentales

El volumen documental total de este archivo es de 2.5 metros lineales en soporte papel. Además, se encuentran documentos de prensa escaneados y almacenados en *Google drive*.

El archivo está conformado por diferentes tipologías y soportes:

- Documentos oficiales como Actas, Comunicaciones, Informes, Derechos de Petición, Proyectos, Declaraciones Juramentadas.
- Registros de prensa, boletines, listados oficiales, estatutos, legislación.
- Documentos institucionales
- Propuestas de intervención social

Aunque la totalidad del archivo se encuentra en soporte papel, también es posible encontrar algunas fotografías y documentos electrónicos.

Proceso de organización documental aplicado

De la totalidad del archivo sólo una parte ha sido organizada. El proceso de organización se dio a raíz de una intervención hecha por el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH en el marco de donación del archivo a esta entidad para su publicación y visibilización, ya que fueron reconocidas sus contribuciones durante el proceso de Justicia Transicional colombiano, a raíz de sus valores y de sus funciones que fueron puestas a disposición durante la búsqueda de la defensa y el restablecimiento de los derechos humanos. Así pues, los documentos organizados corresponden principalmente a Registros de Prensa y a algunas Comunicaciones. Este proceso incluyó la realización de los subprocesos que lo constituyen (clasificación, ordenación, descripción).

Asimismo, desde el CNMH les fue aplicado el proceso de digitalización e indexación para su acceso y consulta, tanto en su página web como en un aplicativo entregado a Mario. Por otro lado, los documentos fueron debidamente almacenados en carpetas con su respectivo rótulo, y ubicados en cajas. La cantidad de documentos organizados corresponden a 0.84 metros lineales, ubicados en siete (7) cajas.

Los demás documentos conservados no cuentan con criterios de organización, pues se encuentran ubicados en diferentes espacios y no han sido almacenados en cajas; además, en algunos casos, han sido almacenados sin carpetas, lo cual ha conllevado a que varios de ellos

se encuentren dispersos. Tampoco se ha definido criterios de organización documental que le permitan a Mario llevar a cabo los subprocesos de identificación, clasificación, ordenación y/o descripción. Sin embargo, es posible encontrarlos de acuerdo con el proceso y la temática a la que correspondientes; esta, ha sido la ordenación empírica que él les ha brindado, pese a no contar con lineamientos archivísticos propiamente. El total de estos corresponde a 1.66 metros lineales.

Estrategias de descripción (inventario, índice, etc.):

Desde el Centro Nacional de Memoria Histórica se instaló un aplicativo de uso libre - *USBWebServer/Librejo - Gestión Bibliotecaria*-, dentro del cual fueron almacenados los documentos intervenidos, organizados, digitalizados e indexados, con el fin de facilitar su recuperación y consulta, tanto física como electrónica. Cada documento cuenta con una descripción completa y detallada de la información que contiene, la cual incluye metadatos como nombre, soporte, folio, fecha, contexto, temática, geografía, productor, entre otros. Además, el CNMH entregó un listado en Excel con cada uno de los registros que se encuentran almacenados en el aplicativo.



Figura 1. Captura de aplicativo para almacenamiento de documentos, instalado por el CNMH.

Asimismo, los documentos que fueron digitalizados se encuentran publicados en la página web del CNMH, y están disponibles en el Archivo Virtual de Derechos Humanos -AVDH para su consulta. Estos, corresponden a *Comunicaciones Manos por la Paz, Prensa y Testimonios*. Sin embargo, resulta importante mencionar que, aunque en la página figura la existencia de algunos documentos de Manos por la Paz, estos no se encuentran publicados; en su lugar, se encuentran documentos de prensa relacionados con el Movimiento de Renovación Socialista principalmente. Para efectuar su consulta, es necesario registrarse en esta página.

Por otra parte, el archivo digital de prensa que Mario ha venido construyendo, ha sido clasificado, ordenado y nombrado rigurosamente de acuerdo con el nombre del periódico que emitió la noticia y con el año en que esta surgió, con la finalidad de brindarle un orden claro que le permita ubicarlos con mayor facilidad para su consulta. Asimismo, los ha almacenado en carpetas electrónicas que le posibiliten identificar su contexto y temática.

Condiciones de acceso

Pese a que este es un archivo privado, ya que contiene información confidencial y susceptible, puede ser consultado por aquellas personas cuyos intereses se basen en la investigación, el periodismo, la academia, entre otros. La consulta se debe llevar a cabo en la casa de Mario, pues él no permite que sus documentos salgan de allí, ya que esto podría representar un riesgo para su integridad, además, es información delicada que debe recibir un tratamiento de uso controlado. La consulta puede realizarse libremente, pero las personas que manipulen los documentos deben ser conscientes de la precaución a tener en el momento de obtener la información que hay consignada en estos.

Los documentos producidos a partir de la labor realizada por Manos por la Paz son los que presentan mayor restricción en el momento de efectuar la consulta, ya que la información que contienen está relacionada con casos sensibles sobre violación de derechos humanos que fueron procesados y de los cuales se obtuvo resultados a partir de un trabajo llevado a cabo en conjunto con diferentes entes gubernamentales, estatales, de grupos armados y de víctimas. A pesar de esto, dichos documentos también están a disposición de las personas que los requieran, cada vez que haya un compromiso con el trato prudente y cuidadoso de la información.

Pese a que su archivo posee características que le otorgan un carácter privado, puesto que contiene documentos confidenciales, Mario procura tener su información disponible para

quienes pueda resultar de interés. Considera importante el hecho de que varias personas se apropien de este archivo para servir y generar aportes en determinadas áreas de estudio y de investigación consecuentes con los temas en que se enmarca su acervo documental. Igualmente, el hecho de que se acerquen a consultarlo permite reconocer la importancia que tiene su archivo para la comprensión de la historia del conflicto armado e, igualmente, confirma sus características especiales y pertinentes en el proceso de visibilización y de reconocimiento de aquellos procesos transitorios que se han vivido en el país.

Almacenamiento y conservación

El archivo se encuentra ubicado en un tercer piso, en la casa de Mario. Los pisos, algunas de sus paredes y el techo son de madera; cuenta con ventanales en dos extremos del cuarto. Una de las ventanas permite el ingreso de luz solar y natural, pero permanece cerrada; la otra, permite la circulación de aire, y permanece abierta. El piso cuenta con una alfombra. En general, es un espacio pequeño.

Este, corresponde a su biblioteca personal y a su área de trabajo, por ello, se encuentran algunos muebles y estantes para libros. Los documentos no cuentan con archivadores. Su acervo cuenta con un total de siete (7) cajas que fueron entregadas por el CNMH, las cuales están ubicadas en el piso. En algunos escritorios reposan varias de sus carpetas, las restantes, se encuentran ubicadas en diferentes muebles, como cajones de madera. Además, en otras habitaciones de la casa también se encuentran algunas carpetas con documentos. Las unidades de almacenamiento que brindó el CNMH luego de su intervención, fueron carpetas de cartulina blancas y cajas del mismo material. Por su parte, los documentos que no están organizados se encuentran almacenados en carpetas de yute. En ninguno de los dos casos las carpetas se encuentran legajadas.

Es un lugar cuyas condiciones ambientales no son controladas, lo cual provoca que se sienta calor y poca circulación de aire. La alfombra en el piso y el techo de madera hacen que el calor se sienta con más fuerza. Por otro lado, se puede evidenciar la existencia de partículas de polvo que llegan directamente hacia los documentos. Además, es común encontrar allí algunas mascotas de la casa, como gatos. Para la conservación del archivo no se han tomado las medidas necesarias y adecuadas que garanticen su conservación y preservación en el tiempo.

Sin embargo, los documentos no presentan niveles altos de deterioro, en parte, porque no han sido legajados y se han mantenido conservados sin abusar de su uso y de su manipulación.

Asimismo, pese a que no se llevan a cabo acciones de control microbiológico en el área o en la documentación, no se presentan señales de aparición de hongos, insectos, roedores u otros animales que puedan buscar refugio en el acervo documental y, por ende, representar una amenaza para su integridad.

Funciones del archivo

Mario manifiesta que, inicialmente, su archivo era considerado por él como un insumo para generar debates en torno al proceso de desmovilización del que fue partícipe; y pensaba que, además de esto, no tenía otras funcionalidades⁷. Sin embargo, declara que cuando el país incurrió en procesos de desmovilización y revivió el debate alrededor de estos, su archivo tomó vida y adquirió sentido. A partir de esto, obtuvo otras funcionalidades relacionadas con la academia y con procesos revolucionarios, pues ha servido como evidencia de varios hechos, ha contribuido en la comprensión de fenómenos de transiciones sociales, ha generado aportes en la investigación, entre otros.

Dadas las labores y situaciones que han dado lugar a su creación, estos documentos han aportado información relevante en casos de violación a los derechos humanos, por lo cual ha permitido dar lugar a procesos de reconciliación y de justicia social reparadora. Mario ha proporcionado información para darle un trámite y apoyar procesos judiciales. Tanto los documentos de prensa como los documentos oficiales han servido en el desarrollo de procesos transicionales y, a la vez, han permitido tener conocimiento del contexto en que se desarrollaron los hechos crímenes de lesa humanidad, ya que brindan el tiempo, el lugar y las circunstancias de estos.

Por otro lado, debido al interés por parte de estudiantes e investigadores, este archivo ha permitido conocer y entender la historia de lo que ocurrió en el conflicto armado que se vivió en Urabá a causa de grupos armados como el EPL, pues brinda datos exactos y contextualiza acerca de este. Asimismo, contiene información relevante relacionada con los movimientos sindicales que se vivieron en esta región, y que significaron el logro de varios objetivos que cambiaron la vida de los trabajadores; además, permite conocer cómo se dio el proceso de milicias en la ciudad, entre otros temas.

⁷ Información brindada en entrevista con Mario Agudelo, el 19 de julio de 2019.

Andrés Fernando Suárez, del Centro Nacional de Memoria Histórica, y Marta Lucía Giraldo, de la Universidad de Antioquia, han sido dos de las personas que se han acercado a consultar y a indagar este archivo con fines investigativos; como resultado de esto, ambos han dado lugar a la producción de libros y artículos, respectivamente, que recogen información general sobre sus documentos y sobre el contexto en el que fueron creados.

7.2. Análisis de los aportes que han hecho los documentos de Manos por la Paz, del archivo personal de Mario Agudelo, en diferentes casos de violación de derechos humanos

A partir de las iniciativas que tuvieron los desmovilizados dentro de su labor con en el movimiento Manos por la Paz, se dio lugar a la producción de documentos cuya información era clave para el esclarecimiento de varios hechos de violación a los derechos humanos, particularmente de personas desaparecidas. Las declaraciones brindadas por ellos fueron obtenidas de forma voluntaria; de ahí que optaran por brindar información a través del movimiento, en lugar de hacerlo mediante su inscripción en el marco legal que representaba Justicia y Paz en aquel momento. Sus intenciones no respondían al contexto jurídico y a las obligaciones que imponía la Justicia Transicional, debido a que estaban interesados en colaborar con la justicia de una forma rápida y eficaz. Sin embargo, hubo casos en los que, desde el punto de vista jurídico, quisieron que se les aplicara el Artículo 413 sobre “*Beneficio por colaboración*”, de la Ley 600 de 2000.

Estos documentos fueron generados por internos de diferentes centros penitenciarios del país, cuyo propósito consistía en colaborar voluntariamente con la Administración de Justicia, con el objeto de ser parte de procesos transicionales enmarcados en una justicia restaurativa, reparadora y de perdón con quienes fueron sus víctimas. La información contenida en estos documentos está enfocada en la búsqueda de personas que fueron secuestradas, desaparecidas y asesinadas, y de las cuales no se tuvo noticia en años próximos al momento de los hechos. A raíz de esto, desde Manos por la Paz fue creado un formato para la inscripción de algunos casos de desapariciones.

Por consiguiente, y a partir de lo anterior, se quiere demostrar el aporte que han hecho los documentos que conforman el archivo personal de Mario Agudelo, específicamente de Manos por la Paz, y su aporte en procesos de justicia transicional, con base en dos casos concretos. Estos documentos, fueron seleccionados a partir de las sugerencias de Mario, pues él considera

que, dentro de todos, estos dos casos son especialmente representativos por el contexto y la forma en que se dio lugar a la verdad de los hechos.

7.2.1. Presentación de casos

Así pues, a continuación, serán presentados dos casos, ilustrados a partir de documentos de archivo, con el fin de brindar una noción acerca de lo que es el archivo personal de Mario Agudelo y, de esta forma, ejemplificar en qué consistía la labor de informar sobre los lugares en los que había fosas comunes con personas que en algún momento fueron dadas por desaparecidas e, igualmente, la forma en que se llevaron a cabo los procedimientos para encontrarlas.

7.2.1.1. Caso 1.

Desaparición forzada y asesinato de cuatro (4) hermanas en el departamento del Putumayo

Contexto de los hechos

Yenny Patricia, Nelsy Milena, Mónica Liliana y María Nelly Galárraga Meneses eran cuatro hermanas oriundas del municipio la Dorada, en el Putumayo. En septiembre del año 2000, las cuatro fueron amenazadas por un grupo paramilitar, debido a que las relacionaban con grupos guerrilleros, motivo por el cual tuvieron que huir desplazadas de su pueblo; sin embargo, tiempo después volvieron. En enero de 2001, fueron secuestradas y víctimas de desaparición forzada, por parte de un grupo de paramilitares que operaba en el departamento; además, también fueron víctimas de abuso sexual, tortura y asesinato. Su madre intentó ubicarlas, pero fue amenazada y tuvo que desplazarse junto con su familia del pueblo en el que vivían.

Uso del archivo para obtener la verdad

En el año 2009, dos desmovilizados internos de un centro penitenciario de Caldas le enviaron a Mario Agudelo una Comunicación que contenía información detallada sobre algunos casos de desapariciones, entre los cuales se encontraba el relacionado con estas cuatro hermanas; además, anexaron un croquis dibujado a mano del lugar en que se encontraban las fosas comunes con los cuerpos. La finalidad de ellos era que Mario llegara hasta la Fiscalía General de la Nación para entregar la información y, a través de él, obtener su inclusión en lo

determinado por el Artículo 413, de la Ley 600 de 2000 y, asimismo, conseguir garantías en cuanto a beneficios por su colaboración con la justicia.

En Justicia y Paz se creó una Subunidad de Exhumaciones, perteneciente a la Unidad Nacional de Fiscalías, conformada en 2005; hasta allí, Mario Agudelo envió el documento recibido para su radicación. Posteriormente, la Fiscalía General de la Nación le dio el trámite legal. Una vez hecho este proceso, se dio la autorización para que los internos que entregaron la información fueran liberados y asistieran la búsqueda de la fosa común en la que fueron sepultadas las cuatro hermanas, las cuales efectivamente fueron encontradas. En consecuencia, se llevó a cabo el procedimiento técnico de verificación de los cuerpos a partir de estudios de ADN, con el fin de corroborar que los hallados correspondían a los de las personas buscadas. Una vez hecho esto, se procedió con la entrega de los cuerpos a sus familiares.

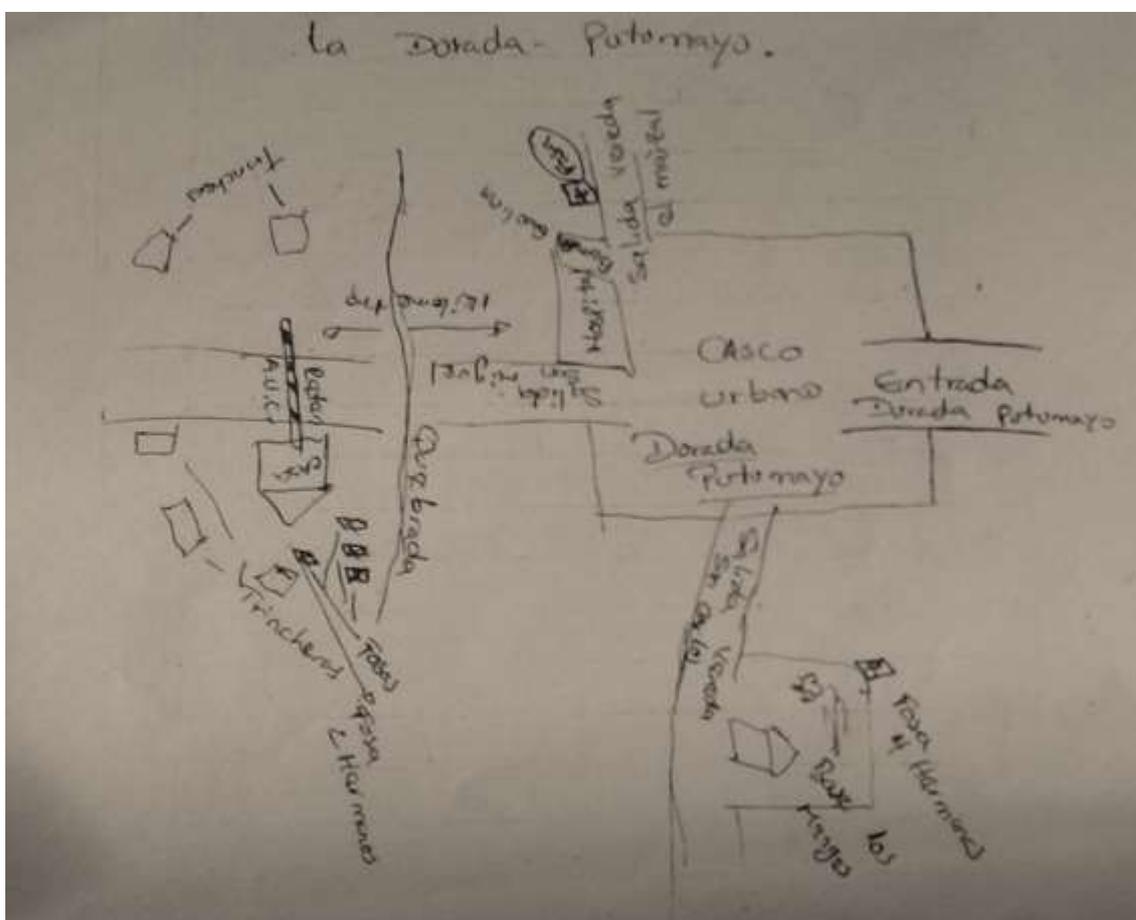


Figura 2. Croquis elaborado por internos, conservado en el archivo personal de Mario Agudelo.

7.2.1.2. Caso 2.

Secuestro y asesinato de un comerciante y ganadero en el municipio de El Retiro, Antioquia

Contexto de los hechos

En el año 2000, fue secuestrado y extorsionado un comerciante y ganadero en el municipio de El Retiro, en el oriente antioqueño, por parte de un grupo guerrillero armado que lo privó de su libertad; además, le infringió amenazas de muerte, suscitadas en un caso de extorsión. Pasado un tiempo, dado que la víctima no respondió a sus peticiones, fue asesinado.

Uso del archivo personal para obtener la verdad

Los internos del centro penitenciario de Bellavista, que hacían parte de Manos por la Paz, crearon y establecieron un formato bajo el nombre del movimiento para identificar a las personas desmovilizadas que querían entregar información relacionada con crímenes de lesa humanidad. Este formato recogía información detallada sobre el nombre, profesión y contacto familiar de las víctimas; sobre el nombre, función y grupo armado al cual pertenecieron los victimarios; sobre el lugar y la fecha donde ocurrieron los hechos, entre otros datos. Su elaboración y diligenciamiento se llevó a cabo con el fin de colaborar eficazmente en procedimientos de exhumación de cuerpos. De acuerdo con Mario Agudelo, este formato también fue adoptado por el centro penitenciario del municipio de Itagüí, y fue diligenciado más de cincuenta (50) veces; es decir, fueron reconocidas más de 50 víctimas a través de su implementación.

El comerciante y ganadero, habitante de El Retiro, fue una de las víctimas que quedaron reseñadas en estas fichas. En el año 2009, un miembro de la Cámara de Comercio, amigo de la víctima, se enteró de la existencia de Manos por la Paz, y visitó la cárcel de Bellavista con la finalidad de obtener información sobre lo sucedido con su amigo en el año 2000, cuando fue secuestrado. Las personas encargadas de Manos por la Paz lograron recrear los hechos y documentar el contexto en que se desarrolló el secuestro y asesinato del comerciante. A

través de esta, se pudo conocer que el escenario de acción del grupo armado fue una vereda del municipio.

El funcionario de la Cámara de Comercio no acudió a la Fiscalía General de la Nación para iniciar el procedimiento correspondiente, pues consideraba que era un proceso lento. Fue así como tomó la determinación de caminar durante varios días hasta localizar el sitio en que fue enterrado su amigo, encontrarlo y hacer la exhumación, lo cual consiguió. Una vez realizado esto, acudió a la Fiscalía y dio formalidad al proceso. En el archivo, Mario Agudelo conserva la ficha diligenciada y fotografías sobre el proceso de búsqueda y de hallazgos del cuerpo. En este caso, los desmovilizados no actuaron por obtener beneficios, ya que no estaban adscritos a procesos jurídicos; fue su compromiso con el movimiento Manos por la Paz el que los llevó a contar la verdad y a contribuir con el proceso de justicia restaurativa.

7.3. Inventario documental: Documento Manos por la Paz, archivo personal de Mario Agudelo

Para el desarrollo de este trabajo se realizó un inventario documental, el cual estará anexado, en el que fue registrada una parte de los documentos que se produjeron a raíz del trabajo adelantado por Manos por la Paz. Este inventario, cuenta con un total de 119 registros, e incluye una categoría de descripción, la cual se definió con el objeto de brindar una noción acerca del contenido de estos documentos, de tal forma que pueda confirmarse su aporte en procesos de justicia transicional. Para su realización, se aplicó previamente una ordenación cronológica a los documentos, con la finalidad de brindarle una claridad a los documentos según su procedencia. Este inventario se hizo en el *Formato Inventario Natural*, expedido por el AGN.

7.4. Apreciación acerca del fondo documental de Mario Agudelo

Los daños ocasionados a la población civil colombiana han generado un fuerte impacto dado la gravedad de los hechos ocurridos en el conflicto armado. Mario Agudelo Vásquez hizo parte de uno de los grupos insurgentes que, con sus acciones, marcaron la vida de la población civil del Urabá de una forma negativa. Paradójicamente, fue también víctima de un grupo armado que le arrebató la vida a su hijo. Sin embargo, tuvo la valentía de afrontar la situación, de perdonar y de continuar en la búsqueda de la paz que se propuso Colombia.

A través de su archivo y de su propia narración, Mario cuenta con la posibilidad de dar a conocer un poco de la historia de lo que ha sido el conflicto armado en el Urabá antioqueño y

de la forma en que este ha conectado con otras regiones del departamento. Su archivo contiene documentos valiosos para la historia y para la memoria, pues permite reconocer y mantener en la actualidad aquellos eventos lamentables que vivió la población y que, de alguna forma transformaron sus vidas. La memoria, por su parte, requiere que esos sucesos que afectaron a los habitantes de esas zonas no queden en el olvido y que sean narrados y contados. Esto, es posible hacerlo mediante el abordaje de los documentos de este archivo.

Los documentos de prensa, a pesar de ser considerados registros de colección que custodian instituciones como las bibliotecas, son la principal fuente de información que constituye el archivo personal de Mario Agudelo. Estos, son documentos de tipo histórico, pues han permitido dar a conocer el contexto político y social que sirvió de escenario para el desarrollo del conflicto armado en el Urabá entre 1982 y 1995, periodo de tiempo en el que tuvo mayor fuerza, y en el cual Mario fue partícipe mediante su incursión en el EPL. Pese a que los registros de prensa no poseen valores primarios que les otorguen funciones de tipo jurídico, los documentos de este archivo han apoyado procesos judiciales, mediante la entrega de datos exactos de algunos hechos pasados, permitiendo esclarecerlos. De ahí, que tenga un valor histórico e importante en procesos de justicia transicional.

La prensa que conforma a este archivo ha sido tenida en cuenta y consultada hasta el día de hoy para permitir el desarrollo de procesos de verdad y de justicia, aportando información clave sobre implicados, hechos delictivos y bélicos, fechas, momentos exactos y víctimas. Estos documentos, a pesar de datar de los años de 1980-95, hoy continúan vigentes y han despertado un interés mayor en diferentes usuarios de información. El Centro Nacional de Memoria Histórica los incluyó en su Archivo Virtual de Derechos Humanos (AVDH), con la finalidad de visibilizarlos para su consulta y apropiación en el planteamiento y consecución de diversas actividades llevadas a cabo por grupos interesados que trabajan a partir de temáticas políticas y sociales, con base en el contexto colombiano.

Una de las labores más representativas de Mario Agudelo fue su trabajo con los desmovilizados en diferentes cárceles del país. A raíz de esto, fueron producidos y conservados diferentes documentos provenientes del Movimiento/Corporación Manos por la Paz, de entes gubernamentales, de desmovilizados que se encontraban presos, pero dispuestos a colaborar con la justicia, entre otros actores. Estos documentos son importantes debido a que permiten demostrar cómo aquellas personas que fueron militantes de diferentes grupos armados, en diferentes zonas del país, estuvieron dispuestos a narrar cómo se dieron los hechos de violencia

en ese conflicto armado que afectó a la población civil, con el fin de promover el perdón y la paz entre víctimas y victimarios.

La información contenida en estos documentos permite conocer cómo algunos desmovilizados actuaron por voluntad propia, proporcionando información a familiares de víctimas con el fin de encontrar los cuerpos de personas desaparecidas. Así pues, dichos documentos muestran la forma en que se dio lugar a una justicia transicional, ya que fueron los desmovilizados quienes la buscaron por interés propio, puesto que no estaban inscritos en un proceso de paz o transitorio. Así como hubo quienes colaboraron con la justicia, con la finalidad de obtener beneficios jurídicos, estuvieron aquellos desmovilizados que colaboraron con la única intención de contar la verdad.

Este, fue un ejercicio llevado a cabo con la finalidad de promover el perdón individual y colectivo, entre víctimas y desmovilizados. Es importante hacer hincapié en el hecho de que este archivo contenga documentos creados por ellos mismos, ya que permiten demostrar su propósito en el momento de adentrarse en un proceso de justicia restaurativa y conciliadora. Esto se evidencia a través de los croquis realizados a mano que describen de forma clara los sitios en que había fosas comunes, cuyo objeto era entregarlos a las entidades competentes para que iniciaran su búsqueda. Igualmente, resulta necesario recalcar la intención, de algunos otros, de brindar la información requerida para hallar a varios desaparecidos, mediante el diseño y la creación de formatos institucionales.

A continuación, aparecen fotografías de dos croquis que fueron hechos para brindar claridad acerca de los lugares donde se encontraban fosas comunes. Estos fueron remitidos, junto con algunas Comunicaciones, para que fueran tramitados en la Dirección Nacional de Fiscalías y en la Subunidad de Exhumaciones de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz, por ser una solicitud que incluía un caso de existencia de fosas comunes; la remisión la hizo un interno del centro penitenciario de Cúcuta, dada su intención de colaborar abiertamente con la justicia, a partir de su conocimiento, para facilitar algunas exhumaciones e, igualmente, el hallazgo de algunas personas que participaron en crímenes de lesa humanidad.



Figura 3. Croquis elaborado por interno, conservado en el archivo personal de Mario Agudelo, perteneciente a los documentos Manos por la Paz.



Figura 4. Croquis elaborado por interno, conservado en el archivo personal de Mario Agudelo, perteneciente a los documentos Manos por la Paz.

Así pues, estas imágenes permiten demostrar cuán comprometidos estaban estos desmovilizados con su proyecto de reincorporación para incurrir en procesos de reconocimiento y reparación de víctimas, mediante la narración verbal y escrita de la verdad. Esto, con la finalidad de que las familias afectadas tuvieran conocimiento de lo que ocurrió con los seres queridos que en algún momento desaparecieron, a causa de grupos armados o paramilitares, y de los que no tuvieron noticias en un largo periodo de tiempo.

Por otro lado, este archivo cuenta con documentos que, aunque no han sido tramitados legalmente para iniciar los procesos de búsqueda y exhumación de una gran cantidad de personas víctimas de desaparición forzada, constituyen una fuente de información que interesa a instituciones actuales, como la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas, cuya función es ubicar, encontrar y entregar información sobre víctimas de desaparición, dado el acuerdo de paz que se ha venido instaurando en el país, entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC.

Dado las tipologías documentales que lo conforman, su contenido y el contexto a partir del cual fue creado o producido, este archivo adquiere un mayor entendimiento en tanto sea Mario Agudelo quien lo narre y lo explique, pues figura como testigo y como una de las fuentes principales que permitieron su origen. De acuerdo con Riaño y Baines (2012, p. 49), “en escenario de inseguridad crónica, tales actos constituyen un reservorio de documentos vivos que preservan los recuerdos, dan testimonio, combaten la impunidad y transmiten el sentido o la “veracidad” de los supervivientes”, de ahí que este archivo adquiera vida en la medida en que Mario lo narre, por ello, obtiene un mayor valor en labores de reconocimiento y reparación de víctimas, logrando dar lugar a la justicia.

Así pues, Mario Agudelo posee un tesoro diverso de información que podría continuar apoyando procesos de justicia transicional que puedan presentarse. Actualmente, a causa del proceso de paz que se ha venido construyendo en Colombia y de la conformación del **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición**, este archivo ha recobrado una mayor relevancia, pues puede continuar aportando en el esclarecimiento de hechos relacionados con desapariciones, debido a que algunos casos que fueron documentados, y que se encuentran en el archivo, no contaron la posibilidad de ser gestionados y tramitados. Por ello, estos documentos conservan su vigencia, y pueden ser determinantes en procesos de verdad, justicia y reparación.

8. CONCLUSIONES

La memoria, la verdad, la justicia y la reparación son procesos que pueden recibir el respaldo de diversas fuentes para lograr su desarrollo y realización. Las organizaciones sociales, de víctimas, de derechos humanos y algunos entes gubernamentales pueden ser garantes para que la justicia transicional tenga un espacio de consolidación en el país. Sin embargo, resulta importante pensar también en los archivos documentales, pero en sus diferentes tipos. Si bien los archivos de las organizaciones sociales son indispensables en estos procesos de reconocimiento y reparación de víctimas, también resulta necesario mencionar la existencia de archivos personales que contienen información clave y relevante para apoyar este tipo de procesos, debido a que acopian y documentan actividades relacionadas con sus fines.

El archivo personal de Mario Agudelo, debido a las labores que él llevó a cabo, relacionadas con su participación en eventos de guerra y de paz, en búsqueda de actos de reconciliación y de perdón, es un archivo que contiene características especiales para apoyar procesos de justicia transicional, ya que permite conocer cómo, cuándo, por qué, dónde ocurrieron los hechos y quiénes fueron los responsables de estos. Asimismo, brinda información sobre las víctimas, palabra que se encuentra ligada a modalidades de violencia como homicidios, desapariciones, secuestros, amenazas, entre otras. Es por ello, que resulta válido defender la existencia de archivos personales, en tanto contengan valores que apunten hacia la consecución de escenarios transitorios, misma función que podrían tener los archivos estatales, gubernamentales o de las organizaciones sociales.

Los archivos personales deben ser abordados desde diferentes prácticas, y no sólo desde la teoría. Es importante empezar a pensar a este tipo de fondos documentales desde su aporte en diferentes situaciones de la realidad social, cultural, política, entre otras, y no quedarse solamente con su definición y su importancia a partir del abordaje teórico. Por ello mismo, resulta fundamental crear manuales específicos para su valoración, intervención, organización y conservación. A pesar de su condición de personales, cada productor o persona que los custodia debe contar con lineamientos para su manejo y resguardo, ya que pueden representar una fuente necesaria para la historia y para la memoria de un territorio.

Tanto los investigadores como los estudiantes y demás académicos están en la tarea de visibilizar y dar a conocer un archivo personal como el de Mario Agudelo. Es importante que este archivo no sólo sea abordado por las partes que más relación tengan con su temática, como

el Centro Nacional de Memoria Histórica, sino también por quienes están formándose en archivística, ya que su visión y percepción podría brindarle nuevas funcionalidades a estos documentos, a través de la creación de conexiones entre el quehacer archivístico y el trabajo adelantado en el país para la reconstrucción de memoria y para la legitimación de una justicia transitoria que garantice el restablecimiento de los derechos humanos que fueron y siguen siendo vulnerados.

Como el de Mario Agudelo existen otros archivos personales, como el del Fabiola Lalinde, que sólo han sido abordados y estudiados por centros de memoria y/o historia para mostrar sus labores adelantadas con víctimas del conflicto, y se han convertido en elementos simbólicos de sus espacios y de su trabajo. Pero desde el quehacer de la archivística y desde el conocimiento de los archivistas y/o estudiantes en formación de esta área, existe poca apropiación e intención de investigarlos y darlos a conocer. La intervención de archivistas en estos espacios es fundamental, ya que es por medio de esta que se determina la forma en que esos documentos deben ser conservados para su permanencia en el tiempo y, así, garantizar aportes en la construcción de la historia de diversos lugares.

El Archivo General de la Nación y demás organizaciones competentes y encargadas, deben brindar apoyo institucional a los productores y custodios de archivos personales, en aras de asegurar su preservación y conservación, ya que su información es valiosa para diferentes contextos vividos en el territorio colombiano. Cada persona que ha sido parte de escenarios políticos, sociales, culturales, a través de su participación y de sus actividades, tiene una historia por contar que, de alguna forma u otra, permite construir y preservar la historia misma del país. Es importante que los archivistas se interesen por estos acervos, generen análisis y elaboren propuestas nuevas para su apropiación.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archivo General de la Nación (2006). ACUERDO No. 027-2006, “Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994”. En línea. Recuperado de: http://www.archivo.palmira.unal.edu.co/paginas/documentos/normatividad/ACUERDO_No_27_2006_Glosario.pdf.
- Bacci, C. (2015). Testimonios en democracia: el Juicio a las Juntas Militares en Argentina. En línea. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5568771>.
- Badagnani, A. P. (2013). La construcción de las memorias mediante los archivos personales de los hijos de desaparecidos: Ernesto Semán, Mariana Eva Pérez y Ángela Urondo Raboy [en línea]. VI Jornadas de Filología y Lingüística, 7 al 9 de agosto de 2013, La Plata, Argentina. Memoria Académica. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3839/ev.3839.pdf.
- Balé, C. (2018). Usos del archivo y políticas de la memoria: un análisis del proceso de “apertura” de los archivos militares en Argentina (2003-2015). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. En línea. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/73860>.
- Bossí, Florencia. (2008) Archivos personales: Su tipo particular de organización y tratamiento documental [en línea]. 3er Congreso Internacional CELEHIS de Literatura, 7 al 9 de abril de 2008, Mar del Plata, Argentina. Literatura española, latinoamericana y argentina. En Memoria Académica. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3577/ev.3577.pdf.
- Burt, J., y Cagley, C. (2013). Acceso a la información, acceso a la justicia. *Revista Internacional de Derechos Humanos*. En línea. Recuperado de: <https://sur.conectas.org/es/acceso-la-informacion-acceso-la-justicia/>.
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*. En línea. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665857416300102>.
- Castro, G. (2005). *Que la muerte espere*. (pp. 287-315). Bogotá, Editorial Planeta Colombiana.
- Centro Internacional de Justicia Transicional. (2011). Qué es la justicia transicional. En línea. Disponible en: <https://www.ictj.org/es/publication/que-es-la-justicia-transicional>.

- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2009). ¿Qué es la justicia transicional? En línea. Recuperado de: <https://www.ictj.org/es/publication/que-es-la-justicia-transicional>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). Archivos de Derechos Humanos. En línea. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/archivos-de-derechos-humanos>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.). Observatorio. En línea. Recuperado de: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.). Pacto por la Memoria. En línea. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/archivos-de-derechos-humanos/pacto-por-la-memoria>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Archivos de graves violaciones a los DD. HH., infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado. Elementos para una política pública*. Bogotá. Pp. 57-58.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2007). Verdad, justicia y reparación: Algunas preguntas y respuestas. En línea. Recuperado de: http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/verdad_justicia_y_reparacion.pdf.
- Crespo, C. (2011). De pasados presentes: hacia una etnografía de archivos. *Revista Colombiana de Antropología*. En línea. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v47n1/v47n1a04.pdf>.
- Delgado Barón, M. (2011). *Una justicia transicional sin transición: verdad, justicia, reparación y reconciliación en medio del conflicto*. [en línea] *Revista Universidad Jorge Tadeo Lozano - Bogotá*. [Pág., 53-67]. Recuperado de: <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/86>.
- Doyle, K. y Franzblau, J. (s.f.). Archivos de desaparición forzada en México: el caso de Aleida Gallangos. En línea. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24348.pdf> (Encontrado en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5456/pr.5456.pdf).
- Echandía, C. (1997). Expansión territorial de la guerrilla colombiana: geografía, economía y violencia. En línea. Recuperado de: https://www.academia.edu/30078985/Expansi%C3%B3n_Territorial_de_la_Guerrilla_Colombiana_Geograf%C3%ADa_Econom%C3%ADa_y_Violencia.
- Echandía, C. (1998). El Conflicto Armado y las Manifestaciones de Violencia en las Regiones de Colombia. En línea. Recuperado de:

<https://www.researchgate.net/publication/311426795> El Conflicto Armado y las Manifestaciones de Violencia en las Regiones de Colombia.

Fernández Granados, L. (2013). Archivos personales en “formación”: Valoración documental. En línea. Recuperado de: https://www.academia.edu/12745254/Archivos_personales_en_formaci%C3%B3n_Valoraci%C3%B3n_documental.

Fonseca Fontes, M. (2017). Desvendando os arquivos para estabelecer a justiça. En línea. Revista do Arquivo. Recuperado de: http://www.arquivoestado.sp.gov.br/revista_do_arquivo/05/artigo_05.php.

Gilliland, A. (2014). The Role of Participatory Archives in Furthering Human Rights, Reconciliation and Recovery. En línea. Recuperado de: https://www.academia.edu/30385289/The_Role_of_Participatory_Archives_in_Furthering_Human_Rights_Reconciliation_and_Recovery.

Giraldo, M. (2012). Registro de la memoria colectiva del conflicto armado en Colombia: un estado de la cuestión. En línea.

Giraldo-Lopera, M. L. (2017). Archivos, derechos humanos y memoria. Una revisión de la literatura académica internacional. Revista Interamericana de Bibliotecología. En línea. Recuperado de: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/325442>. Consultado el 17 de marzo, 2019.

Giraldo Lopera, M. (2018). Archivos comunitarios de sobrevivientes del conflicto armado: remedios contra el olvido. En línea. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/326658441_Archivos_comunitarios_de_sobrevivientes_del_conflicto_armado_remedios_contra_el_olvido.

González, P. y Pagès, J. (2019). Historia, memoria y enseñanza de la historia: conceptos, debates y perspectivas europeas y latinoamericanas. En línea. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/hismo/n9/n9a10.pdf>.

Harnecker, M. (1988). Colombia: combinación de todas las formas de lucha. En línea. Recuperado de: <http://www.rebellion.org/docs/90193.pdf>.

- InSight Crime. (2011). EPL. En línea. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/epl/>.
- Jaramillo Panesso, J. (2005). *Qué pasa en Cuba que Fidel no se afeita: de las armas a la esperanza* (pp. 13-134). Medellín, Fondo editorial ITM.
- Jelin, E. (s.f.). De qué hablamos cuando hablamos de memoria. En línea. Recuperado de: <https://laasociacion.files.wordpress.com/2015/11/memoria-jelc3adn-1.pdf>.
- Jelin, E. (s.f.). De qué hablamos cuando hablamos de memoria. En línea. Recuperado de: <https://laasociacion.files.wordpress.com/2015/11/memoria-jelc3adn-1.pdf>.
- Justicia para la Paz (2018). Los archivos de la memoria en la justicia transicional. *El Espectador*. En línea. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/los-archivos-de-la-memoria-en-la-justicia-transicional-articulo-856302>.
- López González, W. O. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere*. En línea. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/356/35630150004.pdf>.
- Martínez Rodríguez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismo*. En línea. Recuperado de: <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>.
- Mesa, J., D. (2017). Hacia una nueva mirada de la reintegración de desmovilizados en Colombia: conceptos, enfoques y posibilidades. En línea. *Researchgate*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/321118130_Hacia_una_nueva_mirada_de_la_reintegracion_de_desmovilizados_en_Colombia_conceptos_enfoques_y_posib
- Note, M. (2010). Review of Archives Power: Memory, Accountability and Social Justice by Randall C. Jimerson. En línea. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/288252552_Archives_Power_Memory_Accountability_and_Social_Justice_by_Randall_C_Jimerson_Chicago_Society_of_American_Archivists_2009_442p_56_00_ISBN_1-931666-30-X.
- Pulgarín, M. C. (2017). Revisión bibliográfica sobre archivos personales en Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España y México, en el periodo 2006-2016. En línea. Recuperado de: http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/9297/1/PulgarinMarta_2017_RevisionBibliograficaSobre.pdf.

- Raggio, S. M. (2005) Narrar el terrorismo de Estado. De los hechos a la denuncia pública: el caso de la "noche de los lápices" [En línea]. Cuadernos del CISH, (17-18). Recuperado de: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3598/pr.3598.pdf.
- Riaño-Alcalá, Pilar; Baines, Erin. (2012). Cuando el archivo está en el testigo: documentación en escenarios de inseguridad crónica. Análisis Político, Revista Universidad Nacional. Pp. 49-70. ISSN 0121-4705. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43717/44995>.
- Ríos, P. (s.f.). *La importancia de la organización y conservación de un archivo personal*. [en línea] Revista Universidad de Sonora - México. [Pág., 52-55]. Recuperado de: <http://www.revistauniversidad.uson.mx/revistas/23-11.pdf>.
- Ríos, P. (s.f.). *La importancia de la organización y conservación de un archivo personal*. En línea. Revista Universidad de Sonora - México. [Pág., 52-55]. Recuperado de <http://www.revistauniversidad.uson.mx/revistas/23-11.pdf>.
- Rucio Zamorano, M. J. (2012). Una puerta a la intimidad: control técnico y acceso a los archivos personales de la Biblioteca Nacional de España. En línea. 5as Jornadas Archivando: los archivos privados. Recuperado de: https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2013/01/master_actas_2012.pdf.
- Suárez, F. (2007). *Identidades políticas y exterminio recíproco: masacres y guerra en Urabá 1991 - 2001*. (pp. 49-97). Medellín, la Carreta Editores EU.
- Unidad de víctimas. (2011). Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". En línea. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>.
- Valdés, I. (2018). Archivos que encontraron desaparecidos. Centro Nacional de Memoria Histórica. En línea. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/de/noticias/noticias-cmh/archivos-que-encontraron-desaparecidos>.
- Velloso-de Oliveira, L.M. y Vasconcellos, E. (2015). *Arquivos pessoais e cultura: uma abordagem interdisciplinar*. Rio de Janeiro: Fundação Casa de Rui Barbosa. P. 348. ISBN 978-85-7004-331-3.